

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES
DECENALES DEL DEPORTE PARA LOS ENTES TERRITORIALES EN LOS
MUNICIPIOS DE ULLOA, LA VICTORIA Y CARTAGO PERTENECIENTES AL
NORTE DEL VALLE**

**MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ ACOSTA
GIOVANNI HERNÁNDEZ LÓPEZ**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PEREIRA
2015**

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES
DECENALES DEL DEPORTE PARA LOS ENTES TERRITORIALES EN LOS
MUNICIPIOS DE ULLOA, LA VICTORIA Y CARTAGO PERTENECIENTES AL
NORTE DEL VALLE**

**MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ ACOSTA
GIOVANNI HERNANDEZ LOPEZ**
Trabajo de grado para optar al título de
Especialista en Gerencia del Deporte y La Recreación

Director de trabajo de grado

Esp. Mónica Ramírez García

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PEREIRA
2015**

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a todas las personas, entidades y dependencias que hacen que el sector DRAEF para que se constituya como herramienta de desarrollo humano, genere credibilidad y logre establecerse como línea de investigación en la academia, con resultados y bases sostenibles a través del tiempo.

También a los diferentes tutores y facilitadores en nuestros procesos en la academia quienes logran darnos herramientas para llevar a cabo procesos de indagación y exploración en el ámbito investigativo y así generar espacios de conocimiento que logren aportar a la sociedad en general.

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a nuestras familias por brindarnos siempre su respaldo y apoyo incondicional en esta etapa académica y su aporte en el desarrollo de tan importante labor.

Este trabajo no se hubiese realizado sin la confianza y apoyo incondicional de la Magíster Ángela Jasmín Gómez Hincapié, y la Especialista Mónica Ramírez quienes han sido orientadoras; facilitando el desarrollo de esta investigación.

Agradecemos de manera destacada a los compañeros de la V cohorte de la Especialización en Gerencia Deportiva y Recreativa quienes están inmersos en el macroproyecto y realizan su investigación en otras regiones. Y de manera especial a Robinson Andrés Medina Quijano, asesor metodológico del trabajo y aspirante a Magíster en Administración del Desarrollo Humano y Organizacional, quien lidera el Macroproyecto de Análisis de los Procesos de Formulación Del Plan Decenal en diferentes departamentos.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	2
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. OBJETIVOS	7
3.1 OBJETIVO GENERAL	7
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
4. MARCO REFERENCIAL	8
4.1 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.	8
4.1.1 La importancia del “Usuario-cliente” en los procesos de formulación de políticas públicas.	8
4.1.2 Niñez y juventud en la dinámica de la construcción de políticas públicas.	9
4.1.3 Política pública: Discapacidad y deporte.	11
4.1.4 Adulto mayor y sus necesidades entre ellas el deporte, la actividad física y la recreación, como derecho fundamental.	13
4.2 MARCO CONTEXTUAL	15
4.2.1 CONCEPTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MODELOS DE PLANEACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS.	15
4.3 MARCO NORMATIVO	21
4.4 MARCO TEORICO	23
4.4.1 Referente Institucional. Políticas Públicas en Colombia	23
4.4.2 Normas y Decretos en Marco de la Política Pública	25
4.4.3 El deporte y políticas públicas, un desafío para Colombia	26
4.4.4 El proceso de formulación del Plan Decenal Nacional en Deporte, Recreación, Actividad física y Educación Física.	27
4.4.5 Avances académicos en materia de formulación de Políticas públicas deportivas en los municipios del norte del Valle.	28
5. METODOLOGÍA	30
5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	30
5.2 DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y CORPUS DOCUMENTAL	31
5.3 VARIABLES Y DIMENSIONES DEL ESTUDIO	32
5.4 SISTEMA DE CODIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO	36
5.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	40

5.6 EVALUACIÓN BIOÉTICA	40
5.7 PRODUCTOS E IMPACTOS ESPERADOS	41
5.8 LIMITACIONES PREVISIBLES	42
6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DESCRIPCIÓN METODOLOGIA DE FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES DRAEF.	58
6.1 DESCRIPCIÓN METODOLOGIA DE FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES DRAEF.	58
6.1.1 Análisis de contenido temático, variable diagnóstico situacional, Municipio de la Victoria.	58
6.1.2 Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Ulloa	60
6.1.3 Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, Municipio de Cartago.	63
6.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA VARIABLE DIAGNOSTICO SITUACIONAL	67
6.1.4 Análisis de contenido temático, variable planeación técnica, Municipio de la Victoria.	67
6.1.5 Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Ulloa.	82
6.1.6 Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, Municipio de Cartago.	90
6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA VARIABLE PLANEACIÓN TÉCNICA	97
6.1.7 Análisis de contenido temático, variable consolidación, Municipio de la Victoria.	98
6.1.6 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, Municipio de Ulloa	99
6.1.9 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, Municipio de Cartago.	101
6.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA VARIABLE CONSOLIDACIÓN	103
7. CONCLUSIONES	157
8. RECOMENDACIONES	159
8. CONCLUSIONES	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
11. BIBLIOGRAFIA	161

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Leyes que propician mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los adultos mayores.	14
Cuadro 2. Comparación método por raíces y método por ramas, para la planeación gubernamental.	20
Cuadro 3. Variables y unidades temáticas.	34
Cuadro 4. Productos e impactos esperados.....	41
Cuadro 5. Contribuciones al fortalecimiento de la comunidad científica.	41
Cuadro 6. Contribuciones a la difusión y apropiación social del conocimiento. ...	42
Cuadro 7. Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, Municipio de la Victoria.	58
Cuadro 8. Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, Municipio de Ulloa.	60
Cuadro 9. Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, Municipio de Cartago.	63
Cuadro 10. Análisis de contenido temático, variable planeación técnica, Municipio de la Victoria.....	67
Cuadro 11. Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, Municipio de Ulloa.	82
Cuadro 12. Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, Municipio de Cartago.	90
Cuadro 13. Análisis de contenido temático, variable consolidación, Municipio de la Victoria.	98
Cuadro 14. Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, Municipio de Ulloa.	99
Cuadro 15. Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, Municipio de Cartago.....	101

RESUMEN

Con el diseño del Plan Decenal Nacional del Deporte y la Recreación 2009-2019, los entes gubernamentales departamental y municipal deben formular planes a largo plazo, bajo criterios orientadores adaptados a las necesidades específicas de su comunidad. Es así como en los procesos de armonización y articulación de la formulación de las políticas públicas, se ha definido una compleja conexión entre la política, la dinámica pública y el análisis académico y científico de los procesos de formulación. El valor teórico de la investigación radica en la importancia de generar un punto de partida para el estudio y análisis de los procesos de formulación de políticas públicas.

El ejercicio investigativo proporcionó información relevante sobre la conceptualización y abordaje teórico desarrollado en el proceso de formulación de políticas públicas deportivas en los municipios del Norte del Valle.

La investigación se desarrolló bajo un paradigma empírico analítico de tipo descriptivo y método cuantitativo utilizando herramientas de recolección de la información mediante fichas de revisión documental que contenían análisis de contenido temáticos y semánticos para cada objetivo planteado según el nivel de alcance y posibilidad de abordaje de la información suministrada por los planes decenales. Se implementó un muestreo no probabilístico o dirigido en donde fueron escogidos tres planes decenales entre ellos el del municipio de Cartago, La Victoria y Ulloa; los cuales representan diferentes metodologías de trabajo en el proceso de formulación, desde una perspectiva de talento humano implicado, año de formulación del plan y contexto del municipio.

Dentro de los hallazgos más importantes se encuentran la ausencia, presencia, y el contexto de algunas unidades temáticas que reflejan el tipo de abordaje metodológico de las variables diagnóstico situacional, planeación técnica y consolidación.

Los resultados obtenidos sirvieron para definir que no es realmente importante demostrar elementos, metodologías o programas y proyectos similares entre cada ente territorial; por el contrario la descripción pretendió identificar los diferentes tipos de metodología en los procesos de formulación en el departamento, resaltando sus aportes y abordajes epistemológicos, sociológicos, legales y prácticos respecto a las diferentes dimensiones planteadas en la investigación; generándose así herramientas teórico prácticas importantes para la construcción y concepción de recomendaciones prácticas para la aplicación departamental para futuros proyectos de planeación gubernamental.

Palabras Claves: Formulación de políticas públicas, diagnóstico situacional, planeación técnica, consolidación, Intersectorialidad, interculturalidad Plan decenal.

ABSTRACT

The research exercise provided relevant information on the theoretical conceptualization, developed in the process of formulation of the decennial plans in the Municipalities of Norte del Valle, as well as the level of articulation of these plans with their respective municipal development plans and the national ten-year plan on sport, recreation, physical activity and physical education 2009-2019.

Therefore, with the design of this ten-year national plan, departmental and municipal governmental bodies must develop long term plans, under criteria guiding and adapted to the specific needs of your community. It is as well as in the processes of harmonization and coordination of the formulation of decennial plans.

Thus, this research was developed under an empirical analytical paradigm of descriptive and quantitative method using tools for collecting the information through documentary review sheets that contained thematic and semantic content analysis for each planned objective according to the level of scope and possibility of approach to the information provided by the ten-year plans. A sampling was implemented We implemented a non-probability or directed sampling which three ten-year plans were chosen including some municipalities like Cartago, La Victoria and Ulloa; which represent different working methods in the process of formulation, from a perspective of human talent involved, context of the chosen town and formulation of the plan year.

Among the most important finding are inside absence or presence, and the context of some thematic units that reflect the type of methodological approach of the situational analysis, technical planning and consolidation (seen as the dimensions of the planning process) as well as the absence of y/0 presence and context of the thematic units related.

The results obtained served to define that it is not really important to show elements, methodologies or programs and similar projects among each territorial entity; on the contrary description intended to identify the different types of methodology in the process of formulation in the Department, highlighting their contributions and epistemological, sociological, legal and practical approaches with respect to the different dimensions planned in the research.

Keywords: Formulation of Public policy, situational analysis, technical planning, consolidation, intersectorality, ten-year Plan.

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de este trabajo se realizará un análisis de los procesos de formulación de los planes decenales del deporte al interior de los entes deportivos municipales en el Norte del Valle. La metodología utilizada será el análisis documental con un método de investigación cuantitativa del análisis de contenido.

No es nuevo que la medición de la gestión en las organizaciones gubernamentales redunde en un posible mejoramiento para las mismas. Por lo tanto, luego de seis años de haber sido formulado el Plan Decenal Nacional, se analizará cómo han sido las metodologías propuestas y desarrolladas en el proceso de formulación de los diferentes planes, vistos como propuesta descentralizadora y al mismo tiempo integradora de los posibles actores sociales que intervienen en los diferentes procesos organizativos del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física.

A lo largo de la exploración, se observó con detenimiento la metodología utilizada en la formulación de los planes municipales, los registros de participación y concertación comunitaria en la toma de decisiones y la articulación de los planes con las líneas de base producto de investigaciones o indagaciones formales de las necesidades y proyecciones de la población, así como la relación entre el plan decenal municipal con el plan nacional y su respectivo plan de desarrollo municipal.

El resultado de dicho proceso de análisis documental, sirvió como referencia para determinar el estado actual a nivel científico, político y académico de los diferentes procesos de planeación de los entes territoriales del Departamento.

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Se ha determinado que en la actualidad en el contexto colombiano no existen investigaciones paralelas ni anteriores a esta que, pretendan mediante un estudio documental de métodos cuantitativos, analizar mediante descripciones y comparaciones los documentos de formulación de planes decenales de deporte, recreación, actividad física y educación física.

“Con el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física (2009-2019), emanado del hoy Departamento Administrativo COLDEPORTES, los entes deportivos territoriales adoptan la gestión pública por resultados para la ejecución de los recursos y la evaluación e impacto de sus políticas y acciones. De esa manera, en los próximos cuatro años el sector contribuirá notablemente al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia, garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país.

De esta manera los municipios y departamentos como entidades territoriales en pleno desarrollo político, social y económico, con una ciudadanía que demanda constantemente planes, programas y proyectos que permitan el acceso a las prácticas deportivas y recreativas en condiciones adecuadas, deben garantizar con el plan decenal para el deporte, espacios que contribuyan al logro de sus objetivos en el plano del desarrollo humano, la convivencia y la paz.

El resultado de la gestión pública por resultados depende en gran medida de la calidad de los programas gubernamentales definidos en el proceso de planeación, formulación e implementación de políticas públicas. La calidad de dichos procesos depende de estudios analíticos que den pie para conocer falencias, debilidades y posibles escenarios de mejoras en la acción gubernamental. Para el candidato a doctor en gobierno y análisis de políticas públicas y profesor de la Universidad de los Andes en Ciencia Política (Hernandez, 2009) es clara la carencia de análisis empíricos de la actividad gubernamental, lo cual refleja en gran parte la ausencia de espacios de formación y reflexión en la temática, lo que ha impedido formalizar un escenario académico y sistemático del conocimiento en esta área.

Por tanto, con el diseño del plan decenal del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física (DRAEF) a nivel municipal y departamental, los entes gubernamentales deben formular planes a largo plazo, que armonicen políticas de los demás sectores, directrices nacionales y que deban estar estipuladas en sus respectivos planes de desarrollo, en pro del bienestar y la adopción de hábitos de vida saludable de la población.

De esta manera más que la formulación de la Política Pública Municipal para dar cumplimiento a las metas locales, regionales y nacionales, se requiere mayor sensibilización y compromiso tanto de los actores del sector, como de los actores y voluntades políticas, administrativas y sociales territoriales; quienes con una concepción clara, articulada y fundamental de la necesidad de aplicar un plan decenal para el desarrollo del sector, que cuente con suficiente claridad en sus metas e indicadores de desarrollo e impacto, bajo criterios técnicos, académicos y situacionales de acuerdo a las necesidades del sector.

Es así como en los procesos de armonización y articulación de la formulación de las políticas públicas, se ha definido una compleja conexión entre la política, la dinámica pública y el análisis académico y científico de los procesos de formulación. (Lindblom, 1991) define un interrogante teniendo en cuenta ¿en qué grado los datos estadísticos, los resultados de las discusiones en mesas de trabajo, la lógica de las fases de elaboración se integran en el proceso de formulación de las políticas públicas? “En todos los sistemas políticos la gente recoge datos, los analiza, los debate. Aunque estas actividades se realizan contra el reloj y el resultado es desafiante o de hecho no tenido en cuenta, siempre están presentes” (Lindblom, 1991).

Finalmente es importante mencionar que la formulación de planes decenales convertidos en políticas públicas mediante la acción gubernamental, según como lo expresa Arroyave (2012) debe consolidarse como una herramienta académica y de gestión pública, convirtiéndose en la plataforma de planes, programas y proyectos encaminados a resolver los conflictos sociales existentes en cada uno de los sectores de la sociedad.

“Ahora bien, vale preguntarse ¿Han sido las políticas públicas un instrumento efectivo para la resolución de anomalías y problemáticas de las comunidades, gremios y otros grupos de interés? O por el contrario, ¿han sido un elemento de legitimación electoral de la administración, con un bajo impacto en el sistema político?” (Arroyave, 2012).

De conformidad con los anteriores planteamientos, es claro identificar que el proceso de formulación de planes decenales para el deporte ha tenido grandes avances, sin embargo el grado de desarrollo alcanzado en cada departamento y municipio es diferente, en correspondencia con sus metodologías utilizadas y aplicadas, particularidades económicas, políticas, sociales y culturales. De esta manera se hace necesario describir la metodología utilizada en el proceso de formulación de políticas públicas en deporte en municipios que den cuenta de las diferentes características metodológicas utilizadas en dicho proceso.

Formulación del problema de investigación.

Con base en lo expuesto, la presente investigación pretende describir y/o analizar ¿Cómo ha sido el proceso de formulación del Plan Decenal del deporte en los municipios del Norte del Valle?

Sistematización del problema de investigación.

Para ello subyacen de igual manera algunas preguntas orientadoras:

¿Cómo fue la metodología aplicada en la etapa diagnóstico situacional del proceso de formulación de los planes decenales DRAEF de los entes territoriales de los municipios del Norte del Valle?

¿Cómo fue la metodología aplicada en la etapa planeación técnica del proceso de formulación de los planes decenales DRAEF de los entes territoriales de los municipios del Norte del Valle?

¿Cómo fue la metodología aplicada en la etapa de consolidación del proceso de formulación de los planes decenales DRAEF de los entes territoriales de los municipios del Norte del Valle?

2. JUSTIFICACIÓN

La reconstrucción de experiencias en los procesos de formulación de los planes decenales en deporte en los municipios del Norte del Valle, mediante un estudio documental cuantitativo en relación a la metodología utilizada en cada uno de los documentos de planeación, así como el nivel de articulación de los mismos con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional se convierte en una investigación que genera una gran conveniencia en el desarrollo académico, técnico y político para dichos municipios en temas relacionados con el mejoramiento continuo de la calidad, eficiencia y legado de las políticas públicas deportivas.

A nivel social la presente investigación propicia herramientas básicas para el fortalecimiento teórico en el desarrollo organizacional, planeación y gestión de las organizaciones gubernamentales como estrategia de desarrollo del sector público, el cual se verá reflejado en la cohesión, coherencia y calidad de los programas implementados en la sociedad beneficiaria.

El diagnóstico de los procesos y el diseño de pasos metodológicos planteados desde una planeación participativa, gestión interinstitucional, coherencia y articulación de los lineamientos de política a todo nivel con sus respectivos planes de desarrollo, permite dar cumplimiento a las metas locales, regionales y nacionales, con un mayor grado de compromiso y sensibilización tanto de los actores sociales del sector, como de voluntades políticas, administrativas y sociales territoriales.

Es así como los aspectos fundamentales del proceso de formulación de las políticas públicas juegan un papel importante para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los medios y métodos para resolver problemas sociales, Según Lindblom (1991), se considera que la respuesta generalizada de la academia y de la gente del común para lograr altos estándares de calidad en los documentos de planeación, está en conseguir más información, reflexión y análisis en los procesos de políticas públicas.

El valor teórico de la investigación radica en la importancia de generar un punto de partida para el estudio y análisis de los procesos de formulación de políticas públicas. Abriendo espacios para el abordaje del análisis del proceso de formulación no solo desde estudios documentales, si no desde metodologías experimentales como la observación participante, los estudios de caso entre otros; ofreciendo una exploración más objetiva de la temática la cual genere avances técnico-políticos en la materia.

El hecho de ser un estudio investigativo que busca analizar y entender el proceso de formulación de las políticas públicas en deporte, bajo premisas y características sociales, define la realización de un ejercicio cuantitativo de revisión documental. En relación a ello Gonzales Madrid citado por Emmerich & Alarcón (2007) define

este tipo de investigaciones como técnico racionalistas, con características interdisciplinarias, que tratan de medir el mejor curso de la acción gubernamental con el interés principal de cómo son y cómo deben ser las políticas. Esta interpretación técnico racionalista de los procesos de formulación de los planes decenales en deporte en los municipios del Norte del Valle, precisa una serie de ponderaciones técnicas, académicas y prácticas de cada una de las categorías objeto de análisis que en última instancia brindará las herramientas necesarias para el mejoramiento en los procesos de análisis de las políticas públicas y por ende el progreso continuo y sistemático del accionar de los entes territoriales en materia de planeación y formulación de programas y proyectos eficientes, eficaces y efectivos.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Describir la metodología del proceso de formulación de planes decenales en deporte, recreación, actividad física y educación física de los entes territoriales de los municipios de Ulloa, la Victoria y Cartago pertenecientes al Norte del Valle.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la metodología utilizada en la etapa de diagnóstico situacional en el proceso de formulación de los planes decenales en los entes territoriales municipales.
- Establecer la metodología utilizada en la etapa de planeación técnica en el proceso de formulación de los planes decenales en los entes territoriales municipales.
- Identificar la metodología utilizada en la etapa consolidación en el proceso de formulación de los planes decenales en los entes territoriales municipales.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

“Cada política pública genera su propio entramado de organizaciones e intereses, conectados entre sí, por dependencias financieras o administrativas, y distinguibles entre sí por los cortes en la estructura general que dependen” (Subirats, 1989).

En relación a la gran relevancia que tiene la participación comunitaria y ciudadana en los procesos de formulación y planeación de planes y políticas públicas emanadas de los Entes territoriales, el Gobierno de la República por medio de la ley del deporte (CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1995) presenta dentro de los principios fundamentales de ley, argumentos e interpretaciones sobre la participación comunitaria y democratización. Aludiendo la importancia del derecho de la comunidad a participar en los procesos de concertación; así como la creación de escenarios propicios para garantizar la participación democrática en la organización de todo el sistema DRAEF (Deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física) sin discriminación alguna de raza, credo condición o sexo.

4.1.1 La importancia del “Usuario-cliente” en los procesos de formulación de políticas públicas.

Subirats (1989), precisa la importancia participativa del sector privado, en relación a sus intereses político-administrativos, los profesionales del sector, organizaciones sindicales y del “Usuario-cliente” en la construcción participativa de las políticas públicas.

En términos generales se ha definido cultural e históricamente la participación de organizaciones sociales en la construcción de políticas públicas. Es importante no dejar a un lado la importancia de las personas como el eje transversal y condición “sinequanon” de la construcción y formulación de alternativas para solucionar los problemas sociales. Es importante analizar la teoría del público basado en 5 perspectivas diferentes desarrollada por Frederickson (1992), la cual puede dar un indicio de las diferentes interpretaciones que se deben tener un cuenta a la hora de desarrollar procesos de formulación y planeación en políticas públicas, en

donde dos de ellas pueden dar un indicio de la importancia del público en la formulación de documentos de planeación.

La primera de ellas es la perspectiva pluralista según Segura (2009) por medio de la cual se crean grupos de interés, con intereses compartidos los cuales tienden a tener determinado peso frente a las acciones gubernamentales, diseñando estrategias y haciendo uso de su poder. Estos se pueden ver reflejados en las llamadas juntas de acción comunal y agremiaciones sociales.

La segunda de esas 5 perspectivas, tomadas en consideración en el presente trabajo, tiene que ver con el público como cliente. Estos tienen figurativamente menos poder que los grupos de interés a la hora de tomar decisiones, debido a que no se encuentran organizados pero “estos son altamente representativos de la percepción que la sociedad tiene respecto a sus sociedades. La costumbre reciente de *aplicar encuestas para medir* la satisfacción ciudadana con respecto al gobierno, tiene como marco de referencia el enfoque ciudadano como cliente. Siguiendo esta lógica, el proceso para definir políticas públicas tendería a restar importancia a la variable *grupos de interés*, a favor del factor *opinión pública*” (Segura, 2009)

Esta aceveración de planeación participativa en los procesos de formulación de documentos para la solución de problemas sociales, define al público como cliente, como una población primordial a tener en cuenta; no en vano los procesos de planeación técnica en donde se caracteriza el estado actual, las necesidades y las tendencias en materia deportiva para su posterior aterrizaje como línea de base de la formulación, provienen de encuestas estructuradas a la población general vista como público cliente. Finalmente entra en valoración de responsabilidad civil y moral; si, las personas que llegan como representantes del público como cliente, a las instancias finales de definición de lineamientos de formulación, mesas de trabajo y comités veedores de los documentos de planeación, asumen una actitud de posicionar un interés público y no determinan sus acciones a un interés particular.

4.1.2 Niñez y juventud en la dinámica de la construcción de políticas públicas.

Uno de los grandes retos de las entidades gubernamentales en el planteamiento de la formulación de las políticas públicas desde un enfoque participativo, tiene que ver con la capacidad de anclar los aportes, ideas y formas directas de expresión de las necesidades de la población infantil y juvenil bajo un modelo de planeación viable con criterios técnico-políticos.

La historia nos lleva a recordar que no han sido muchas y/o casi nulas las ventajas de ser una persona joven en nuestro país; con la falta de oportunidad, reconocimiento y poca importancia en múltiples aspectos, esferas de la sociedad, todo su entorno y en la forma de pensar actuar. Todo esto contrasta con la inclusión que determina la ley, la política pública y los órganos regidores del estado en cuanto a este porcentaje significativo de habitantes de la nación en

cuanto se generó un marco jurídico expresado en la Constitución de 1991 (Congreso Nacional de la Republica, 1991) y en la Ley de Juventud de 1997 que legitima, sustenta y hace obligatoria la atención que el Estado y la Sociedad deben conceder a los y las jóvenes, quienes fueron reconocidos como sujetos de derecho, como lo describe Juanita Henao Tobar en un texto de su autoría llamado la formulación de la política pública de juventud; un ejercicio de democracia participativa y de construcción de futuro. (Escovar, 2004)

El fundamento jurídico de una política pública de juventud y su correspondiente plan de acción integral debe estar basado: en la normatividad internacional, en particular la carta de los derechos humanos y la adopción de la carta iberoamericana de los derechos de la juventud, además, en la normatividad nacional, principalmente en la constitución política y en la ley de la juventud, al igual que en las leyes y planes nacionales que establecen atribuciones relativas a la juventud. (Rodriguez, 2002)

Con el pasar del tiempo, la capacidad de gestión y preparación que ha venido mostrando la comunidad joven de nuestro país y también alrededor del mundo con resultados de excelencia intelectual, laboral y académica; ha sido posible captar la atención de las organizaciones de vanguardia a nivel mundial la cual trasciende a niveles nacionales y toca altas esferas jerárquicas y entidades del estado para coadyuvar en el reconocimiento y apoyo de la juventud. Tanto que se sancionan leyes las cuales están direccionadas de manera efectiva a la protección, promoción y defensa de los derechos fundamentales y los derechos humanos de los jóvenes.

Las políticas públicas de juventud pretenden incidir en las condiciones materiales, sociales, políticas y culturales que producen lo juvenil, como parte del sistema estructural de la sociedad; por lo tanto, se inscriben en un contexto histórico y espacial concreto que les determina su especificidad, alcance y limitaciones, al igual que explica la diversidad, heterogeneidad y complejidad del ser, estar, actuar y producir de los jóvenes, esto es, su condición juvenil. En paralelo, la evolución de los discursos, políticas y acciones en torno de los jóvenes dependen tanto de factores endógenos como de condicionantes externos (elaboración teórica, políticas internacionales, cooperación técnica y financiera). (Departamento de investigaciones de la Universidad Central, 2002)

Es así como el gobierno nacional en conjunto con gobernadores y alcaldes debe garantizar los mecanismos y herramientas suficientes, pertinentes, adecuadas para la formación académica de las personas jóvenes, en esferas tanto de la salud, programas y propuestas laborales. El deporte, recreación, actividad física, educación física y todas aquellas herramientas que puedan ser implementadas para el desarrollo humano.

“En los últimos treinta años, se han concretado avances relevantes en el campo de las políticas públicas de juventud, pero las mismas no han logrado convocar

efectivamente a las nuevas generaciones, al ofrecer espacios exageradamente institucionalizados para la participación juvenil y no responder con programas pertinentes y a la altura de los principales problemas que aquejan a las juventudes de Iberoamérica, en diversas medidas y formatos.” (Anonymous, 2013).

Para identificar la participación de la juventud y de la niñez hay que determinar según Aguirre (2012) la cultura de participación política desde la subjetividad y las representaciones culturales y sociales de la juventud así como la construcción social de la esfera pública.

De esta manera es importante definir que “los sujetos juveniles son apáticos por naturaleza”, y que lo público les es completamente indiferente, ya que están inmersos en una especie de inmovilidad lúdica desde la que se repele cualquier intervención política significativa”. (Aguirre, 2012)

¡Inmovilidad Lúdica una de las causas de la apatía política juvenil! Al respecto, en Colombia existen referencias a nivel nacional como el desarrollado por Martínez & Maldonado (2014) con el Modelo de implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia, con enfoque recreativo y participativo en el municipio de San Carlos, Antioquia. Allí los autores proponen un análisis de la percepción en la situación en infancia y adolescencia con el desarrollo de una propuesta metodológica de carácter recreativa denominada el derechómetro. Metodología que podría dar luces para buscar herramientas a la hora de persuadir a la juventud y la niñez en procesos participativos en la toma de decisiones estatales.

Una aproximación Teórico-práctico relacionada con la participación ciudadana a los procesos de formulación de políticas públicas en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en Colombia, realizada por Sarmiento (2012) mediante un estudio de caso; define una serie de acciones básicas para determinar el grado adecuado de participación y concertación de la comunidad en los diferentes actores de la comunidad. Dentro de ellas está la construcción local de mesas intersectoriales, encuentros ciudadanos, agendas ciudadanas, mesas de concertación con convocatoria abierta, capacitación en veeduría permanente, descentralización administrativa e incentivos para la articulación entre los subsectores y así lograr mayor participación pluralista en los procesos de concertación y formulación.

4.1.3 Política pública: Discapacidad y deporte.

Atendiendo las necesidades de una minoría de la población del territorio nacional y la importancia de generar conciencia en cuanto a la igualdad de condiciones de todos los seres humanos y su desarrollo incentiva a la construcción de políticas públicas que ayuden a consolidar estrategias de inclusión en la comunidad en situación de discapacidad se trata. El gobierno nacional en conjunto con gobernadores y alcaldes debe garantizar los mecanismos y herramientas suficientes pertinentes, adecuadas y precisas para la habilitación, rehabilitación,

formación académica de las personas en esta situación para su integración social, en esferas tanto de la salud, educación, programas y propuestas laborales, desplazamientos, transporte, deporte, recreación, actividad física, educación física y todos aquellas necesidades que puedan ser mitigadas.

“La política pública entendida como el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar, dado que subsisten en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida. La política pública plantea una distribución diferente de lo existente, en especial y de manera estructural, del poder y su relación con la distribución de los bienes o servicios, y de éstos en atención a la materialización de los derechos individuales y colectivos teniendo en cuenta contextos y territorios políticos y sociales”. (Universidad Javeriana, 2003)

La formulación de las políticas públicas tiene un objetivo principal, este es el cumplimiento de metas y alcance de objetivos de los planes decenales locales y departamentales ejecutados por las administraciones que lo rigen deben recurrir a las voluntades políticas, alianzas estratégicas, grupos interdisciplinarios y múltiples sectores para hacer más llevadera la responsabilidad, cumplimiento y desarrollo del proceso. Lo anterior es reglamentado por el gobierno nacional todo consignado en LEY 361 DE 1997 (febrero 7) Diario Oficial No. 42.978, de 11 de febrero de 1997 (Congreso Nacional de la Republica, 1997) Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Título II de la prevención, la educación y la rehabilitación capítulo I. de la prevención.

Son muchos los ítems que embargan esta temática y cada uno de ellos resulta relevante a la hora de buscar el desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad, de una manera u otra las leyes y políticas que se generen deben atacar con firmeza las problemáticas e insuficiencias que aparecen en el diario vivir, pues todo evoluciona pero también con ello aparecen carencias y nuevas metas por las cuales trabajar. Es tanta la demanda que aparece por las múltiples necesidades de esta minoría que los ministerios del gobierno nacional están orientados y puntualizados de lleno en el cumplimiento y estandarización en el sistema de atención integral a personas en condición de discapacidad en el territorio nacional.

El avance, desarrollo e implementación de estos planes varía en cada localidad, municipio y departamento debido a la priorización y manejo de recursos, categoría en la que está clasificada la región y muchas otras características de nuestro sistema.

Tales propósitos no pueden convertirse en realidad sin la participación efectiva de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el destino de su respectiva comunidad. El asunto no es otro que definir y dinamizar las relaciones entre las

autoridades públicas y los distintos sectores de la sociedad, orientadas por dos principios rectores.

En primer lugar, el ejercicio de una ciudadanía activa que le permita a los habitantes de nuestras poblaciones, a través de la exigencia de sus derechos y del cumplimiento responsable de sus deberes con la sociedad y con el estado, ganar en su capacidad para incidir en las decisiones colectivas y por esa vía construir una práctica ciudadana de democracia efectiva que beneficie a todos y a todas sin excepción. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007)

En segundo lugar, la profundización de la democracia, es decir el fortalecimiento de las instituciones representativas y del ejercicio de la participación ciudadana en los niveles urbano, distrital, local y rural. Ciudadanía activa y profundización de la democracia, en el marco del respeto por los derechos fundamentales, son pilares para la construcción de una comunidad moderna y humana; para esta política pública de discapacidad. Así, y en concordancia con la Declaración Universal de los derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas, 1948), que asigna a la sociedad y al estado la obligación de conceder a las personas con discapacidad, sus cuidadoras, cuidadores y sus familias la más amplia protección y atención posibles, el gobierno nacional propone esta política pública, con el fin de garantizar integralmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

4.1.4 Adulto mayor y sus necesidades entre ellas el deporte, la actividad física y la recreación, como derecho fundamental.

Según la ley 1251 del 27 de noviembre de 2008 (Congreso Nacional de la Republica de Colombia, 2008), el adulto mayor es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más, es la persona que carece de juventud y ya entra en la etapa de la vejez, culminando uno de los estadios del proceso vital de cada ser humano, que trae consigo cambios a nivel físico, emocional, fisiológico, psicológico entre otros.

El envejecimiento es universal, “toda materia, cualquiera sea su naturaleza, envejece, lo que varía es el tiempo, la forma y el ritmo evolutivo, que son propios para cada ser vivo” es progresivo, comienza con el nacimiento y termina con la muerte, evolucionando progresivamente a medida que avanza la vida. En el hombre, cronológica y clínicamente, el envejecimiento empieza desde el nacimiento”. (Ministerio de la Protección Social, 2007)

Es por esto que el Estado Colombiano ha creado leyes que buscan conceder a los adultos mayores se les garantice la protección de sus derechos y propiciar un mejoramiento en las condiciones y calidad de vida, entre otras se reconocen:

Cuadro 1. Leyes que propician mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los adultos mayores.

LEY	FINALIDAD DE LA LEY
1091 del 8 Septiembre de 2006 (Congreso Nacional de la Republica, 2006)	Por medio de la cual se reconoce al Colombiano y Colombiana de Oro
1251 del 27 de Noviembre de 2008 (Congreso Nacional de la Republica, 2008)	Lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos.
1171 de 7 de Diciembre de 2007 (Congreso Nacional de Republica, 2007)	Conceder a las personas mayores de 62 años beneficios para garantizar sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud y propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida.
1276 de 5 Enero de 2009 (Congreso Nacional de la Republica, 2009)	La protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de SISBÉN, a través de los Centros vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.
1315 de 13 Julio de 2009 (Congreso Nacional de la Republica, 2009)	Busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social.

Como también se encuentran políticas públicas que expresan el compromiso con una población que por sus condiciones y características merece especial atención, creando programas y actividades que buscan la intervención de la situación actual de la población adulta mayor.

Según las Políticas Públicas para el Adulto Mayor (Guerra, Camino, & Plazas, 2009), la población mayor en Colombia busca ser reconocida ante la sociedad, ante un grupo de amigos, queriendo sentirse útiles y productivos, además de lograr la compañía que en esas épocas carecen, tratan de buscar un empleo digno y estable que a su edad ya no lograr conseguir, ayudados por los altos índices de analfabetismo, ya que en sus tiempos no lograron una educación de calidad, buscan sobrevivir con una pensión los que han podido acceder a ella y los que no, llamados un poco más vulnerables buscan escapar de la indigencia o la pobreza para asegurarse condiciones de vida con dignidad y autonomía.

Las leyes y políticas públicas que se han establecido para la restitución, promoción y protección de los derechos de dichas personas, están concebidas y debidamente registradas en el papel, pero de allí a que se les dé cumplimiento falta mucha educación y conciencia por parte de la sociedad.

Es así como en la ley 1171 de 2007 (Congreso Nacional de Republica, 2007) están contemplados beneficios, accesos preferentes y tarifas diferenciales para las personas mayores de 62 años, lo cual en la realidad dista de ser aplicado y darle un total cumplimiento a dichas disposiciones.

4.2 MARCO CONTEXTUAL

4.2.1 CONCEPTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MODELOS DE PLANEACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS.

Para entrar a definir la política pública, sus características y modelos se debe empezar por ver algunas de sus definiciones, entender sus elementos desde el punto de vista que se quiere ver a la política pública para así entender sus características esenciales y los modelos utilizados para el desarrollo de las mismas.

Definir la política pública no es tan sencillo, ya que el término política puede ser entendido desde diferentes concepciones como lo son, el gobierno de las sociedades humanas, la lucha de poder y los propósitos y programas de los gobernantes o políticos por así decirlo. La palabra política es vista desde la lucha de poder y no se diferenciaba ninguna de las otras, esto ha ido cambiando progresivamente con la implementación de políticas públicas en diferentes campos y en tener en cuenta los diferentes actores de esos campos. En norte América para separar las 3 concepciones de política se habla de polity, politics y policy (Roth, 2002), lo que hace que se entiendan y diferencien perfectamente la una de la otra.

La política pública se ha definido de diferentes maneras, en Colombia se han cerrado mucho a que son acciones para solucionar problemas, lo que hace que sea muy sesgada la definición y lleve a pensar que las políticas públicas solo se plantean cuando existen conflictos o problemáticas que deben ser solucionadas; pero las políticas públicas trascienden esto ya que lo que buscan es tener programas de acción de las autoridades gubernamentales para el armónico desarrollo de la sociedad, buscando dar solución a situaciones que hacen que la comunidad esté insatisfecha o se convierta en una problemática.

Al ver los diferentes asuntos de un gobierno, las políticas públicas son específicas y van encaminadas a un tema determinado y todo el conjunto de problemáticas, objetivos, metodologías, cronogramas y planes de acción deben ser muy específicos, como se comenta en el libro El estudio de las políticas públicas “No existe en abstracto el comercio, el campo, la contaminación, la deserción escolar,

la salud pública, la migración, el desempleo... sino diversas situaciones, modalidades, causas, oportunidades, problemas, percepciones” (Aguilar, Yehezquel, Garson, Ascher, & Douglas, 2000)

La política pública se da como construcción sociopolítica, ésta para existir depende de que se den desde la entidad pública, pero pueden estar incluidas a parte de la sociedad, otros actores ya sean privados, asociativos, ONG y demás que contribuyan al cumplimiento de los objetivos que se quieren cumplir (Roth, 2002)

Para hablar de una política pública bien estructurada deben incluirse unas características básicas mínimas las cuales deben contar con lo siguiente (Stein & Tommasi, 2006).

- Estabilidad: es la perdurabilidad en el tiempo de la política, con esto se quiere decir que la política está sujeta a cambios y modificaciones por los cambios de las condiciones económicas y sociales o debido a defectos que se encuentren en las políticas, pero nunca se deben hacer simplemente por cuestiones políticas.
- Adaptabilidad: La posibilidad de ajustar las políticas cuando fallan o se modifican las circunstancias, ésta por el contrario de la estabilidad debe hacer de la política pública lo suficientemente flexible para responder a los cambios pero no al punto de ser manipulada políticamente.
- Coherencia y coordinación: esta característica habla acerca de que las políticas estén bien coordinadas y tengan una coherencia lógica entre su diseño y aplicación, esto teniendo en cuenta que todo lo que integra un proceso de estos por la diversidad de procesos que están inmersos hace que la coordinación de acciones tenga una falencia ya sea de forma premeditada o involuntaria.
- La calidad de implementación y ejecución: para lograr el éxito de la política formulada y diseñada, hay que tener en cuenta que debe ser implementada y ejecutada de una manera profesional y responsable, ya que al aplicarla y hacerla cumplir bien depende la existencia de un gobierno que sea capaz y logre una independencia con estas.
- Orientación hacia el interés colectivo: con esto se busca que las políticas públicas busquen el interés de los verdaderamente interesados, los cuales son la comunidad en general, el problema que se puede suscitar acá es que esta característica guarda una estrecha relación con la desigualdad, ya que la influencia económica y política pueden hacer favorecer sus intereses pasando por encima de los intereses en general.
- Eficiencia: es la respuesta que se le da a la correcta asignación de los recursos escasos para volverlos más productivos; nuevamente esta característica depende mucho, de cómo se tiene en cuenta al público y no

el de favorecer a grupos específicos, que hacen que se genere una mala distribución de los recursos con que se cuentan.

De estas características se puede determinar qué aspectos como adaptabilidad, la coherencia y coordinación y la orientación hacia el interés colectivo; se relacionan con el proceso de formulación de las políticas públicas y por ende son categorías susceptibles a ser analizadas en el presente ejercicio investigativo.

Luego de ver conceptos, características y otros términos relacionados con la política pública, se puede decir que la política necesita de las políticas públicas para su buen desarrollo, teniendo un rumbo determinado, en pro de la sociedad y la comunidad, con una distribución equitativa del poder y los recursos económicos con que se disponen. Por otra parte, las políticas públicas sin la política no tienen unos cimientos firmes que lo sustenten y puedan garantizar que sea sostenible a través del tiempo y le dé la estabilidad necesaria para que no queden siendo unas buenas propuestas de gobierno que no trasciendan y se conviertan en una propuesta de estado. (Ortegón, 2008)

Cuando el gobierno reconoce la existencia de un problema, ya sea de naturaleza social, económica, ambiental o de recursos naturales, de defensa y seguridad, de comunicaciones, transporte, infraestructura, salud, deportes, entre otros; y posteriormente precisa el actuar sobre ellos, da paso al proceso de formulación de una solución. Este proceso se desenvuelve en varios pasos y se inicia en el momento en el que se establecen las metas a las que se pretende llegar mediante la implementación de la política pública, seguido de la determinación de los objetivos respectivos para el alcance de dichas metas. Se evalúan además las alternativas de solución y se prioriza mediante la comparación y proyección de las mismas; y finalmente se opta por una de ellas. Todo éste proceso corresponde a los actores públicos, y posterior a la elección de la alternativa, corresponde al gobierno la decisión final y su diseño. Es un requisito que la solución esté inmersa en el campo público para poder ser llamada política pública, es decir, que cuente con las normas jurídicas y los servicios de personal, como instrumentos, además de los recursos financieros y por supuesto, la persuasión.

La elaboración de la política pública se fundamenta según (Lindblüm, 1991) en un sistema democrático o en un sistema autoritario: “Los sistemas autoritarios no persiguen políticas de protección de libertades ciudadanas. Los sistemas autoritarios tampoco garantizan el derecho convencional de propiedad privada. Los sistemas democráticos siempre lo hacen”. (Lindblüm, 1991). Debido a lo anterior el autor asegura que las diferencias en los resultados de la implementación de las políticas públicas tiene una estrecha relación con el tipo de elaboración de las mismas, fenómeno que varios estados europeos y americanos se encuentran investigando actualmente.

Pueden encontrarse varias tendencias o modelos de elaboración de las políticas públicas, pero existen dos modelos que son ampliamente estudiados que son el racionalismo y el incrementalismo propuesto por Herbert Simon (1957) citado por

Lindblüm (1991). Para los racionalistas las políticas públicas parten de un paso a paso, en el cual el proceso es cuantificable; todo este paso a paso es de cierta manera estricto, y es de gran importancia para los mismos aboliendo la intuición y la subjetividad del problema y de las opciones mismas. Este modelo “identifica e investiga la existencia de los problemas, estudia todas las alternativas posibles y analiza omnicomprendivamente las alternativas y sus consecuencias”. (Beláustegui, 2007)

Por su parte, los incrementalistas “parten de una situación existente y plantean pequeños cambios o modificaciones graduales” (Beláustegui, 2007). Se basan en los problemas como tal y las acciones de la administración, de una manera menos estricta, sino que lo perciben de un modo más abstracto; y lo más importante deja de ser el cómo hacer una política pública, para ser entonces la relación entre los niveles de gobierno y la diferencia en los intereses.

Herbert Simon 1957 (citado por Lindblüm, 1991). Propone además el paso a paso de la toma de decisiones, que debe iniciar con establecer los objetivos. Para ello es necesario definir las metas y los respectivos objetivos que se pretenden alcanzar con la elaboración de la política pública. Deberán ser generales y priorizar en ellos según importancia y urgencia. Posteriormente deben convertirse en aspectos puntuales, además de precisar las expectativas en la consecución de cada uno de los mismos. El siguiente paso es establecer las alternativas, que son todas las opciones a considerar para la solución del problema definido; deben ser consideradas en su totalidad, no son precisamente ajenas a la administración pública y surgen a medida que avanza el proceso de formulación; no son tenidas en cuenta de manera aislada; por lo que la solución puede resultar de una combinación de dos o más de ellas. Son propuestas y analizadas para la consecución de los objetivos y posterior alcance de las metas.

Otro de los pasos a seguir, implica valorar las consecuencias de todas las alternativas tenidas en cuenta, prever y visualizar los efectos de elegir una u otra opción, tanto en el aspecto económico como en la efectividad para el alcance de las metas. De igual manera es de vital importancia tener en cuenta los impactos de dichas alternativas. Una vez se tengan los objetivos, las alternativas y sus efectos, se completan los criterios que se requieren para comparar las diversas opciones, y de esta manera seleccionar la mejor posible.

El mismo autor, Herbert Simon 1957 (citado por Lindblüm, 1991). Propone que el anterior modelo es casi una utopía en la toma de decisiones públicas. En la actualidad los directivos públicos generalmente tienen en cuenta otro tipo de intereses para la toma de decisiones, y no eligen entre las alternativas buscando la mejor política. Es por ello que postula una variación en el modelo, denominándolo Racional Limitado, y contrapone la racionalidad clásica económica con la administrativa para explicar las desventajas en el uso del modelo racional puro. Psicológicamente hablando, serían necesarias unas características casi imposibles de encontrar a la perfección en una persona, para que llevara a cabo el

proceso de decisión racional puro; en ocasiones las variaciones en las alternativas pueden forzar las decisiones, alejando los procesos de la objetividad característica de este modelo, y por ende su precisión y cálculo controlado.

Otro de los motivos por los que es imposible la aplicación textual del modelo, es porque el hecho de tomar una decisión en conjunto, implica que se encuentren los valores, principios e intereses de las diferentes partes decisorias; partiendo de esta diversidad personal e intelectual, se encuentra el problema que representa para unos una decisión que para otros es conveniente.

Los costos que acarrea el modelo racional puro son muy altos en comparación con otros modelos debido al nivel de precisión que demanda, siendo éste respaldado no solo por recursos tecnológicos, sino también por tiempo y cualificación del personal.

Existen además unas limitaciones de carácter situacional; el hecho de no tener precedentes dentro de la decisión a tomarse, se constituye como una situación irreal, ya que quienes toman las decisiones generalmente deben basarse en experiencias anteriores, de otras administraciones o del mismo problema que ha sido tratado de diferente manera sin óptimos resultados, que en sí, ya representa un precedente importante.

Se hace necesario entonces, contrastar el modelo anterior con el modelo incremental de Charles E. Lindblüm, quien se opone al modelo racional, inclusive con la concepción de racional limitado que otorga el mismo autor H. Simon, tras exponer las críticas de su propio modelo.

Lindblüm (1991), propone como se mencionaba anteriormente, que las decisiones cuentan con unos precedentes, y las alternativas son tomadas de alternativas de problemas anteriores que dieron un buen resultado, así como se desechan las que no tuvieron aportes significativos para la consecución de los objetivos y por ende, para el alcance de las metas; se agrega además que “las decisiones son viables porque se basan en una larga secuencia de cambios incrementales” (Lindblüm, 1991); y de allí parte el nombre con el que también se conoce este modelo: modelo de aproximaciones sucesivas y limitadas. Este modelo interpreta de forma más descriptiva que prescriptiva las alternativas de solución de los problemas, y su fundamento, contrario a la teoría racional, se basa más en la interacción política entre los individuos y los grupos sociales, más no en el cómo se hace la política pública.

A continuación se presenta un cuadro en el que se esquematizan ambos modelos: (Estevez, 2002)

Cuadro 2. Comparación método por raíces y método por ramas, para la planeación gubernamental.

El método racional-global; o "método por raíces"	El método de las comparaciones limitadas y sucesivas; o "método por ramas"
Generalmente, la clarificación de los objetivos es previa al análisis de políticas alternativas.	La selección de los objetivos y de los medios empíricos para alcanzarlos no está separada entre sí. Objetivos y medios están estrechamente entrelazados.
En primer lugar, la formulación de las políticas es hecha de acuerdo a la relación entre los medios y los fines. Los fines son detallados y luego se buscan los medios para obtenerlos.	En virtud de que no existe una separación entre los objetivos y los medios, el análisis de tipo medios/fines resulta inapropiado.
Una política pública será buena si demuestra que posee los medios más apropiados para obtener el fin buscado.	Una política pública será buena cuando múltiples analistas le brinden un consenso afirmativo, aun cuando no estén de acuerdo sobre los medios necesarios.
El análisis es global. Todos los aspectos pertinentes son tenidos en cuenta	El análisis es muy limitado: 1) las consecuencias importantes y posibles, generalmente, no son consideradas, 2) las alternativas políticas potenciales e importantes no son consideradas, y 3) los valores más importantes afectados por la política no son considerados.
La teoría es muy importante y está siempre presente.	Las sucesivas comparaciones limitadas reducen la confianza en la teoría.

A partir del anterior cuadro comparativo, se hace evidente la utilidad de ambos métodos o modelos en la formulación de políticas públicas, y es por ello que resultan propuestas de autores como Carlos Gerardo Molina, quien propone un modelo de "interacción entre sus distintos componentes lo que trae por consecuencia su permanente evolución; y basado en la iteración, es decir, en la búsqueda continua por alcanzar objetivos que pueden cambiar con el tiempo, como los sociales" (Molina, 2002). El autor asegura que estas características hacen que las políticas y programas estén continuamente formándose.

Para la presente investigación es pertinente considerar estos dos métodos o modelos no como sustitutivos, sino por el contrario, como complementarios entre sí; es posible concebir a partir de ello que la formulación de una política pública basada en una combinación de ambos puede ser muy valiosa, ya que se utiliza la racionalidad para la toma de decisiones profundas e importantes y por otro lado, el

incrementalismo para adaptar y ajustar las decisiones a las capacidades organizativas reales y presentes.

4.3 MARCO NORMATIVO

Se presenta un contexto normativo que se enmarca en aspectos legales esenciales para la planeación gubernamental y políticas públicas relacionadas con el campo deportivo, por lo tanto es pertinente traer a colación la ley 152 (Congreso de la República de Colombia, 1994), colocando sobre la mesa algunos puntos de vital importancia que se deben tener en cuenta en este trabajo investigativo, entre ellos; dicha ley orgánica del plan de desarrollo establece en su apartado de principios generales que tiene como propósito determinar procedimientos, mecanismos y herramientas, para su elaboración, así como un conjunto de ítems con el fin de llevar a buen término los planes de desarrollo.

Por otra parte, los entes territoriales departamentales son indispensables en este proceso investigativo, razón por la cual, es a través de ellos que se pueden formular las políticas públicas para el campo del deporte, en este sentido debemos conocer a fondo los planes de desarrollo de dichas entidades territoriales para alcanzar mayor cohesión en las futuras formulaciones de planes en DRAEF, con la misión de potencializar la actividad deportiva en todas sus modalidades y hacer de ella un aporte significativo para la sociedad colombiana, es entonces cuando cabe resaltar en la presente ley su **Artículo 31º**, el cual expone:

“Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley. Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación” (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Entendiendo la real e importante misión que cumple el plan de desarrollo en los departamentos y municipios del territorio nacional, así como también en la formulación de planes decenales DRAEF, debido a que enriquecen y es base estructural de todo el proceso de planeación en los diferentes programas,

proyectos y planes de índole deportivo llevados a cabo por la entidad territorial correspondiente, donde siempre se esté visualizando dicha formulación de planes DRAEF, convirtiéndose en materia de análisis de la presente investigación, con el fin de propiciar la puesta en marcha de una guía metodológica veraz, eficiente y efectiva, capaz de generar estrategias que dinamicen los planes decenales, potencializando y siendo un motivador permanente por este mundo mágico llamado Deporte.

Cuando se aborda el tema de planeación es trascendental que se mencionen los alcances de esta en términos generales, aspecto que será de mucha utilidad a la hora de la formulación de planes en DRAEF, de esta manera lo establece su

Artículo 32º:

“Alcance de la planeación en las entidades territoriales. Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia” (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Además, es pertinente mencionar quienes son los que llevan la responsabilidad de este proceso, concretamente se habla de las autoridades e instancias territoriales de planeación, según dicha ley, (Congreso de la República de Colombia, 1994) establece dos criterios; el primero se refiere a las autoridades de planeación en las entidades territoriales, conformadas por el Alcalde o Gobernador, quien se constituye en el máximo orientador de la planeación, el Concejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, posteriormente se tiene a la Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación, quien dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del plan con las dependencias necesarias para el éxito de dicha actividad, finalmente las demás secretarías, Departamentos Administrativos u Oficinas Especializadas, teniendo en cuenta las orientaciones de las autoridades precedentes y el segundo criterio tiene que ver con las instancias de planeación, las cuales están integradas por Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, Distritales y también las Entidades Territoriales Indígenas, sin dejar de lado un aspecto que debe trascender en los entes Gubernamentales, esto es los consejos territoriales de planeación, donde la presente ley al respecto Determina:

En este contexto la planeación gubernamental no debe escapar de los procedimientos para los planes territoriales de desarrollo y en este sentido generar óptimas estrategias para la puesta en marcha de los planes Decenales DRAEF, de esta manera la ley 152, (Congreso de la República de Colombia, 1994) determina en términos generales los procedimientos a llevar a cabo así; en primera instancia

que los planes que adoptaren las entidades territoriales tendran la misión de garantizar el uso eficiente de los recursos y el óptimo desempeño de sus funciones, despues se tiene la elaboración del plan que consta de un Alcalde o Gobernador, quien establecera las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo, finalmente todas las dependencias de la administración regional deberan prestar a los candidatos electos el apoyo administrativo, tecnico y de informacion pertinente para su elaboración.

Además, los aportes hechos por la ley Orgánica de planeación en la presente investigación y de acuerdo al objetivo primordial del trabajo de grado, tienen que ver con el análisis de las metodologías de formulación en los planes decenales DRAEF, desde nuestra perspectiva las entidades territoriales deben tener como base de su administración todas estas consideraciones que hemos establecido, empezando por estructurar la planeación en dichas entidades, con sus respectivos responsables, procedimientos, definición de proyectos y planes. En donde es trascendental que la comunidad académica aúne esfuerzos para que los entes territoriales tengan en cuenta la normatividad emanada por la ley Orgánica de Planeación, la cual estipula aspectos vitales de planeación gubernamental y especialmente en temas del plan de desarrollo a nivel nacional y regional en nuestra Colombia.

4.4 MARCO TEORICO

El contexto departamental en relación a los procesos y avances en formulación de políticas públicas en deporte, recreación, actividad y educación física, precisa una mirada desde dos escenarios; el primero de ellos tiene que ver con la información institucional que identifica los municipios que han adelantado los procesos de formulación en políticas públicas deportivas y aquella que deja entrever los procesos que se han adelantado y las estrategias gubernamentales desarrolladas para el mejoramiento de los procesos en materia. Y el segundo escenario, aquel que tiene que ver con los avances y esfuerzos académicos que se ha desarrollado desde entidades públicas y privadas descentralizadas para fortalecer el nivel científico en la construcción y formulación de Políticas Públicas.

4.4.1 Referente Institucional. Políticas Públicas en Colombia

Cuando se habla de políticas públicas en Colombia es pertinente referenciar el Departamento Nacional de Planeación y en especial el artículo 343 que establece; “La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine” (Constitución política de Colombia, 1991)

De otro lado es relevante para la administración departamental que se enfoque en los lineamientos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, el Plan

Nacional de Desarrollo, así como en los proyectos, programas y planes de la entidad territorial correspondiente, con el objetivo de construir bases sólidas para con los planes decenales en DRAEF, en este sentido es conveniente para el óptimo desarrollo del presente proceso investigativo mencionar el artículo 344 de la Constitución de Colombia, que en su apartado de **Planes de Desarrollo**, determina; “Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley. En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial.” (Constitución política de Colombia, 1991)

Es entonces cuando nos preguntamos, ¿las entidades territoriales tienen verdaderamente en cuenta todas estas consideraciones que la Constitución Política de Colombia estipula?, quizás en muchas de nuestras instituciones se hace el mínimo esfuerzo, pero no han podido entender la real importancia de las políticas públicas en nuestra sociedad y como a través de ellas se pueden transformar realidades sociales, al mismo tiempo que se potencialice el desarrollo de la nación, generando oportunidades de gran envergadura para implantar una cultura, primero como país y luego en lo deportivo, sin duda alguna este último es la razón de la presente investigación, además es conveniente acotar que las políticas públicas hacen de la ciudad y de nuestra sociedad un espacio para vivir en armonía y con la responsabilidad para seguir contribuyendo en el sector Deporte de nuestra Colombia.

De este modo, debemos afirmar que el presente estudio investigativo tiene como objetivo, realizar un análisis de las metodologías de formulación en los planes decenales DRAEF, para darle viabilidad al plan decenal en el departamento y sus respectivos municipios, haciendo entender que la política pública debe ser inherente a condiciones técnicas, normativas, académicas entre otros. Generando así una contribución fortalecimiento de la capacidad de planeación del sector.

En este contexto se debe precisar que el Departamento Nacional de Planeación – DNP, es el encargado de diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas, además, todos los años, el DNP debe presentar un balance de los avances alcanzados por todas las políticas públicas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – PND - al Consejo de Ministros, al Congreso y al Consejo Nacional de Planeación, teniendo en cuenta estos aspectos es que los entes territoriales deben regir sus proyectos, programas, acciones y de manera especial los planes decenales DRAEF, permitiéndoles mayores posibilidades en el sector deportivo y optimizar al máximo los recursos obtenidos, por lo tanto, es preciso traer a colación el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, que plantea; “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso

eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo” (Constitución política de Colombia, 1991)

4.4.2 Normas y Decretos en Marco de la Política Pública

El deporte en la política pública ha dejado de ser un mito para convertirse en realidad, no nos debemos tapar los ojos al hablar de política y deporte, este aspecto es esencial para su desarrollo y nosotros como profesionales de la actividad deportiva somos los encargados de dirigirla y hacer de ella una estructura fundamental para la sociedad Colombiana, esto se lograra con la contribución y esfuerzo de toda la comunidad, pero especialmente del ente encargo del Deporte, por lo tanto, la ley Orgánica del deporte (Congreso de la república de colombia, 1995) en su Artículo 69 estipula entro otros, las funciones específicas de los entes deportivos municipales: proponer el plan local del deporte, efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria, además, los numerales 2 y 4; programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio y estimular la participación ciudadana y la integración funcional en los términos de la constitución política, la presente ley y las demás normas que los regulan.

¿DEPORTE Y LA POLÍTICA, MITO O REALIDAD...?

Entendiendo que el plan decenal del deporte ha sido elemento sine qua non, no hubiera ocurrido el avance de tanto calibre que hoy tiene el deporte en todas sus modalidades, es entonces, cuando nos preguntamos ¿quizás el Plan Decenal tuvo que ver en algo? para darle luz a esta inquietud a continuación se darán a conocer algunos aspectos que han sido base estructural del éxito deportivo del momento que estamos atravesando, de esta manera, (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009) establece, el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física. 2009 - 2019, conserva los principios fundamentales de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional y democratización consagrados en el artículo 4° de la ley 181 de 1995. Además, el objetivo del Plan Decenal es contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del País.

El Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física. 2009 - 2019, por ser indicativo deberá ser implementado en cada uno de los departamentos, municipios y distritos, del territorio Colombiano, así mismo por

todos los integrantes del Sistema Nacional Del Deporte. (Coldeportes Nacional, 2009)

Por otra parte, es vital para el devenir del deporte en Colombia conocer los lineamientos del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física. (2009 – 2019). Por ende, (COLDEPORTES, 2009) estipula que dichos lineamientos del plan se constituyen las orientaciones establecidas a través de 8 metas y 32 objetivos estratégicos y que guían la construcción del plan y de la política en los entes territoriales; La organización y fortalecimiento institucional del sector, promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte estudiantil y social comunitario, posicionamiento y liderazgo deportivo.

4.4.3 El deporte y políticas públicas, un desafío para Colombia

El Deporte es una herramienta válida e importante para transformar realidades humanas, entendiendo esta consigna como precursora del desarrollo deportivo en todos sus contextos es deber de los profesionales de la actividad deportiva fomentar y estimular la puesta en marcha de una cultura para el deporte que permita construir bases sólidas para estructurar el sector y así hacer de las políticas públicas en DRAEF, un instrumento para potencializarlas en lo regional, nacional e internacional. Sin duda alguna que una sociedad más armónica, en paz y utilizando como vehículo el deporte para lograr estas consignas, solo se alcanzará si todos trabajamos en equipo, dicho de otra manera, toda la comunidad en conjunto debemos aunar esfuerzos para hacer del Plan Decenal Nacional en Deporte un pilar fundamental no solo para el sector, sino más bien para toda la nación, en lo social, económico y político, pero también debemos tener la visión de elaborar proyectos, programas y planes decenales DRAEF, con la misión de transformar verdaderamente el sector del deporte, en ese sentido, es preponderante para la investigación afirmar que la constitución Política de Colombia en el Capítulo II, De los derechos sociales, económicos y culturales, artículo 52, contempla el derecho al deporte así:

Este artículo fue modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No.2 de 2000, que expresa:

“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas” (Constitución política de Colombia, 1991)

De otra parte, en el marco de la presente investigación se abordan aspectos de gran relevancia para la elaboración de planes decenales en DRAEF, por las entidades territoriales correspondientes, este hecho es muy importante a la hora no solo de establecer el plan, más trascendental es aplicarlo a nivel municipal, departamental y/o distrital, generando una cultura deportiva que potencialice el sector deporte en todos sus contextos, por lo tanto, dicha responsabilidad recae en los entes deportivos departamentales quienes son los encargados de direccionar la actividad deportiva en Colombia, son estas razones suficientes para referenciar la ley 181 de 1995, ley del deporte, que en su apartado; Entes deportivos departamentales, artículo 65 estipula:

“Las actuales Juntas Administradoras Seccionales de Deporte, creadas por la Ley 49 de 1983, se incorporarán al respectivo departamento, como entes departamentales para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre en conformidad con las ordenanzas que para tal fin expidan las Asambleas Departamentales”. (Congreso de la República de Colombia, 1995)

Finalmente, La ley del Deporte es quizás el mayor avance que se ha obtenido en temas de políticas públicas en nuestro país, todavía nos falta mucho, pero cada vez más se entiende en la sociedad lo valioso que resulta ser el desarrollo del deporte y sus planes decenales para con el medio, además, contribuir a transformar realidades sociales será el objetivo primordial del sector, en este mundo actual que día a día cambia, se revoluciona y genera oportunidades fantásticas para alcanzar el real y verdadero éxito deportivo que nosotros como profesionales del deporte tanto anhelamos, en este sentido, la constitución Política de Colombia, en su artículo 66 establece; “los entes deportivos departamentales deberán adoptar las políticas, planes y programas que, en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES, y el Gobierno Nacional” (Congreso de la República de Colombia, 1995)

4.4.4 El proceso de formulación del Plan Decenal Nacional en Deporte, Recreación, Actividad física y Educación Física.

En el presente documento se abordaran aspectos imprescindibles en todo lo que tiene que ver con la elaboración del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz (2009 – 2019), teniendo como pilar fundamental la siguiente consigna; “En 2019, Colombia será una nación reconocida por el impacto que generan las políticas y programas en Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física sobre el desarrollo social y económico del país” (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009), es entonces cuando se debe resaltar que este plan ha

sido uno de los mayores avances en temas de deporte en nuestro país, en este sentido se mencionarán puntos clave de su proceso metodológico así; (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009), determina como criterios orientadores para la formulación del Plan Decenal, en primera instancia la consulta nacional descentralizada que incorporó todos los departamentos, luego una discusión pública, amplia y participativa, mediada por el Sistema Nacional del Deporte, además, teniendo un horizonte de planeación orientado al 2019, posteriormente una facilitación del diálogo con el apoyo de la academia, gracias a su experiencia y el conocimiento sobre la problemática del sector y finalmente un reconocimiento de los esfuerzos institucionales de COLDEPORTES, entes deportivos territoriales, del sector privado y de toda la comunidad para canalizar las demandas del sector, fortaleciendo, reorientando y gestionando el deporte.

4.4.5 Avances académicos en materia de formulación de Políticas públicas deportivas en los municipios del norte del Valle.

En materia se han identificado elementos conceptuales que dan pie al mejoramiento constante de los proceso de formulación en los municipios del Norte del Valle. Uno de ellos es la propuesta de trabajo para la gestión de políticas públicas de Gobernación del Valle del Cauca (2012) allí se publican una serie de aproximaciones teóricas para que las dependencias, entre ellas la Secretaria departamental de recreación y deporte adopten herramientas conceptuales para mejorar la eficiencia y calidad en los procesos de formulación de políticas públicas.

“Para ello, la Gobernación del Valle propone como mecanismo para la gestión de política pública el reconocido “ciclo de política”, el cual determina en primer lugar que su desarrollo se lleva a cabo mediante diferentes etapas interdependientes, los cuales se caracterizan por requerir diferentes roles y competencias por parte de los actores relevantes de política” (Gobernación del valle, 2012). En donde “La descripción de los problemas sociales con criterios multidisciplinares, emergen de interacciones recurrentes entre los actores reelevantes exigiendo más una visión sistémica que análitica en la solución de las problemáticas”. (Aldana, 2004)

Importante mencionar que esta guía no es una camisa de fuerza para que los formuladores de política pública no utilicen otras metodologías o modelos de gestión, en todo caso se requiere el acompañamiento de profesionales conocedores del tema en específico. Bajo esta premisas, según este documento técnico, en el proceso de formulación en el departamento del Valle según Gobernación del Valle (2012) se deben tener en cuenta los siguientes factores: identificar los actores relevantes , recuadar y analizar información relevante de política y finalmente estructurar el documento de política el cuál deba tener una introducción, un marco de referencia del proceso de participación, normativo y conceptual; finalmente debe existir un diagnóstico de base para poder plasmar los lineamientos estratégicos.

De igual manera el Departamento del Valle ha publicado un documento técnico definido como línea de base para la certificación de planes decenales municipales en deporte, recreación y cultura; de esta manera de acuerdo con Secretaria de deportes, recreación y cultura del Valle (2011) con el objetivo de articular las políticas deportivas municipales con las departamentales y la nacional, los municipios atenderán a formular programas relacionados con el liderazgo y el posicionamiento deportivo, los hábitos y estilos de vida saludable y el fortalecimiento institucional. Estos tres programas los cuales se relacionan con la política pública Nacional , adoptándose de igual manera el equipamiento e infraestructura deportiva y recreativa.

Metodológicamente, este informe técnico (Secretaria de deportes, recreación y cultura del Valle, 2011) define cinco etapas en las cuales desglosa la obligación de los municipios para su posterior certificación de conformar mesas sectoriales, diagnosticar el municipio, discusión y análisis de resultados, estos como resultado de la primera etapa. En la segunda etapa se direcciona el desarrollo de estrategias y acciones relacionadas con los lineamientos nacionales mediante la formulación de un plan indicativo municipal, la implementación de un mínimo vital y el presupuesto de inversión. En la tercera etapa se recomienda la presentación de la propuesta con un enfoque técnico y académico (en relación a las características de los documentos académicos e investigativos). En la cuarta etapa se presenta la obligación del municipio para que lleve a cabo su certificación y estructure la propuesta de proyecto de acuerdo municipal ante en el respectivo Concejo municipal; finalizando con la construcción de matriz de seguimiento de actividades y la recertificación, como componentes de la quinta y última etapa.

Por otro lado la Universidad Tecnológica de Pereira y GIGEDE grupo de investigación en gerencia deportiva y recreativa, ha realizado esfuerzos al fortalecimiento científico y académico de la temática, de esta manera (Gomez, Morales, & Medina, 2012) en su trabajo, reflejan la existencia de una serie de investigaciones que han dado pie a la caracterización del sector deporte (estado actual y necesidades de cada sub-sector), definidos como línea de base para los procesos de formulación de políticas públicas. Además de ello presentan una descripción del proceso de formulación de las políticas públicas en el sector DRAEF, aludiendo la importancia de la socialización participativa de resultados, instauración de mesas de trabajo y utilización adecuada de las líneas de base (productos investigativos de estudiantes de pregrado en Ciencias de Deporte y la Recreación); vistos así, como insumos válidos para la comparación y validación en los procesos de formulación de políticas públicas en deporte, recreación, actividad física y educación física en los municipios del Norte del Valle.

5. METODOLOGÍA

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

- El paradigma investigativo es Empírico Analítica
- El Tipo de investigación es descriptiva, el cual tienen como finalidad identificar y catalogar el contenido del texto mediante la definición de categorías o clases de elementos (Arbelaez, 2014). Para efectos de este trabajo netamente cuantitativo estas categorías y clases de elementos, serán definiciones como dimensiones e Ítems de evaluación.
- El método a utilizar en la investigación es de tipo cuantitativo, mediante la utilización del análisis de contenido y sus condescendientes aplicaciones metodológicas.
- El diseño del análisis de contenido será horizontal o extensivo, estos son los análisis que utilizan un corpus documental extenso, gran variedad de documentos o una cantidad considerable del mismo tipo de documentos. El análisis es básicamente estadístico (Arbelaez, 2014). Características que se adaptan al presente estudio investigativo.

Para la investigación se establecen tres fases metodológicas, con etapas y acciones concretas dentro de cada una de ellas: una primera fase teórica de pre-análisis, una segunda fase descriptiva-analítica y una tercera fase propositiva vista como insumo y recomendaciones finales del ejercicio investigativo.

Fase de pre análisis:

- Construcción de las variables e ítems de evaluación bajo un enfoque deductivo, las cuales guiarán la investigación.
- Familiarización y elección de los documentos objeto de análisis “corpus documental”, allí se identificarán los municipios del Norte del Valle, que cuentan con plan DRAEF avalada y/o aprobado por la autoridad competente.

Fase descriptiva analítica:

El proceso investigativo se llevará a cabo mediante un análisis de contenido cuantitativo.

1) Descripción de la metodología utilizada en el proceso de formulación del plan decenal en los entes territoriales municipales, allí se desarrollará:

1.1) Análisis de contenido temático (Andréu, 2001) de las variables previamente establecidas a nivel teórico, según (Arbelaez, 2014) **las unidades de registro y análisis** entre de cada dimensión adaptadas para esta investigación serán: Unidades temáticas definidas como conceptos y referencias.

Con base en (Bardin 1996 2ºed. Citado por (Andréu, 2001), la enumeración y reglas de recuento delimitadas y adaptadas para esta investigación son las siguientes:

- a) Presencia o ausencia de unidades temáticas: (conceptos y referencias)
- b) Frecuencia de aparición de unidades temáticas.
- c) Análisis de unidades temáticas en contexto, este análisis se hará todas las unidades temáticas.

5.2 DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y CORPUS DOCUMENTAL

Documento de Análisis

El documento de análisis del presente estudio es el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz. (2009-2019) definido en los planes decenales formulados por cada municipio.

2) Corpus documental o muestreo.

“Las muestras no probabilísticas también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal. Se utilizan en diversas investigaciones cuantitativas y cualitativas” (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2010)

Además los autores (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2010) definen que el muestreo no probabilístico es importante en las investigaciones cuantitativas que no requieren de una representatividad de elementos, si no una cuidadosa y estructurada elección de casos con ciertas características específicas, que para la presente investigación se definen como tres de los planes decenales municipales que reúnen diferentes momentos metodológicos en el proceso de formulación de las políticas públicas deportivas en los municipios del Norte del Valle.

El Corpus documental de la investigación se fundamenta en los documentos formulación Plan Decenal Municipal del Deporte, la Recreación, la Educación

Física y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz, de los municipios de Cartago, Ulloa y La Victoria; debido a las siguientes interpretaciones de muestreo no probabilístico.

Según informaciones de fuente primarias estos tres planes decenales definen diferentes metodologías de trabajo respecto a talento humano, institución educativa, grupo de investigación que asesoró el proceso, así como el momento (año) de aplicación de metodologías trayendo a colación los avances y mejoras metodológicas, epistemológicas y científicas en los procesos de formulación de las políticas.

Es consecuencia:

-El municipio de Cartago es el municipio más representativo, habitado, comercial e industrial de esta región; siendo considerado como la capital del Norte del Valle. El municipio de Cartago contó con un talento humano diferente como órgano asesor en el proceso de formulación del plan decenal.

-El municipio de Ulloa y de La Victoria se tomaron como muestra debido a la accesibilidad de la información, a respuestas positivas a esta solicitud y la facilidad de difusión de esta, debido a que los planes decenales fueron digitalizados permitiendo su envío por correo electrónico.

En conclusión la investigación no pretende demostrar elementos, metodologías o programas y proyectos similares entre cada ente territorial. En concordancia el ejercicio pretende describir los diferentes tipos de metodología en los procesos de formulación en los municipios del Norte del Valle, resaltar sus aportes epistemológicos, sociológicos, legales y prácticos respecto a las variables de diagnóstico situacional, planeación técnica y consolidación de los procesos de **formulación de planes decenales en deporte, recreación, actividad física y educación física**, hacia la construcción y concepción de recomendaciones en materia.

5.3 VARIABLES Y DIMENSIONES DEL ESTUDIO

Construcción de las variables, dimensiones e ítems de evaluación bajo un enfoque deductivo, las cuales guiarán la investigación. En este orden de ideas a continuación se relacionan los documentos base de análisis del proceso de construcción deductiva de ítems de evaluación, definidas para el presente estudio investigativo como unidades de registro y análisis o unidades temáticas.

- Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009 – 2019. (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009).

- Ley 181 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte" (Congreso de la república de Colombia, 1995)
- Ley 152 Orgánica del plan de Desarrollo. (Congreso de la República de Colombia, 1994)
- Propuesta de Trabajo para la gestión de políticas Públicas. (Gobernación de Risaralda, 2012)
- El proceso de elaboración de políticas públicas (Lindblom, 1991)
- Guía Sobre Diseño y Gestión de la Política Pública (Ortegón, 2008)
- Enfoques y teorías para el análisis de las políticas públicas, cambio de acción y transformación del Estado. (Roth A. N., 2007)
- Manual para la elaboración de políticas públicas (Ruiz, 2002)
- Disolver problemas. Criterios para formular proyectos sociales (Aldana, 2004)
- Las políticas públicas. El sistema político en acción (Porta, 1988)
- La política pública para el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en los municipios de Risaralda Colombia. (Gómez, Morales, & Medina, 2012).
- Formulación, implementación y evaluación ¿Cómo elaborar las políticas públicas? ¿Quién decide cómo realizarlas? ¿Quién gana o pierde?: Un reto al futuro. (Roth, 2003)
- ¿PUEDE GESTIONARSE LA COMPLEJIDAD DE LOS PROBLEMAS SOCIALES? Aportaciones de la teoría de la complejidad a la formulación de las políticas públicas. (Segura, 2009).
- Modelo de implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia, con enfoque recreativo participativo en el municipio de San Carlos, Antioquia (Martínez y Maldonado, 2014)
- Análisis de la participación ciudadana en la política pública del deporte, recreación y actividad física para Bogotá " Bogotá más activa" en la localidad de Suba. 2009-2019 (Sarmiento, 2012).

- Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales (Gobierno de Chile, 2009)
- Manual para la elaboración de políticas públicas. (Ruiz, 2002)
- Política y políticas públicas. (Lahera, 2004)
- Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración (Subirats, 1989)
- Revista Gerencia y políticas de Salud (Universidad Javeriana, 2003)
- Sistema de gestión por políticas públicas. Orientaciones metodológicas para la formulación de políticas públicas (Jiménez, 2009)

Cuadro 3. Variables y unidades temáticas.

VARIABLE	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	UNIDADES DE REGISTRO Y ANÁLISIS. “UNIDADES TEMÁTICAS”
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	Es la identificación, descripción y análisis, que permite la detección de diversas problemáticas y su importancia relativa, con el fin de trazar acciones que conlleven a la óptima solución de dicha situación.	1) Identificación del problema 2) Elaboración de instrumentos de recolección de insumos. 3) Construcción de línea base 3.1) Necesidades 3.2) Tendencias 3.3) Proyecciones 4) Diagnóstico participativo 5) Establecimiento de prioridades 6) Agenda Pública
	Conjunto de acciones que permiten transformar	7) Planeación participativa 8) Intersectorialidad: 8.1) Sector salud

VARIABLE	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	UNIDADES DE REGISTRO Y ANÁLISIS. “UNIDADES TEMÁTICAS”
PLANEACIÓN TÉCNICA	las realidades o situaciones mediante un plan organizado.	8.2) Sector desarrollo social 8.3) Sector educación 9) Interculturalidad 9.1) Población Afrodescendiente 9.2) Población desplazada 9.3) Población indígena 9.4) Discapacidad 9.5) Niñez 9.6) Juventud 9.7) Adultos jóvenes 9.8) Adultos mayores “tercera edad” 10) Estructura de política pública 10.1) Desarrollo humano 10.2) Convivencia 10.3) Paz 10.4) Hábitos de vida saludable 10.5) Estabilidad de política 10.6) Adaptabilidad de política 10.7) Orientación hacia el interés colectivo 10.8) Eficiencia de política 10.9) Referente legal 10.10) Referente normativo 10.11) Referente contextual 10.12) Referente institucional

VARIABLE	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	UNIDADES DE REGISTRO Y ANÁLISIS. “UNIDADES TEMÁTICAS”
CONSOLIDACION	Técnica o procedimiento que se usa para definir o reducir acciones entre los procesos que hacen necesaria una transformación sólida y firme	11) Socialización de propuesta 12) Presupuesto participativo 13) Estimación de costos 14) Alternativas de financiamiento 15) Costo-beneficio social 16) Comités veedores 17) Indicadores de gestión 18) Indicadores de resultado

5.4 SISTEMA DE CODIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

- 1) Identificación del problema: determinar las situaciones problemáticas en una sociedad para ser tenidas en cuenta en la agenda.
- 2) Caracterización: creación y/o modificación de herramientas que permitan la adquisición de material relevante a la política.
- 3) Construcción de línea base: es la recolección de información que se realiza como primer paso en la formulación de políticas.
 - 3.1) Necesidades: resultado de la ausencia del mínimo vital de la comunidad que desencadena en problemas para la misma.
 - 3.2) Tendencias: son estilos y directrices que se vuelven repetitivos dentro de la sociedad.
 - 3.3) Proyecciones: estipular visiones o metas de lo que se quiere a futuro.
- 4) Diagnóstico participativo: Caracterización de una comunidad, en la cual se tienen en cuenta todos los actores que directa o indirectamente hacen parte de ella.

- 5) Establecimiento de prioridades: determinar la urgencia y la importancia de las necesidades que se diagnosticaron para encaminar el plan de acción.
- 6) Agenda Pública: es la incorporación de las problemáticas que la sociedad ha establecido en el diagnóstico realizado.

PLANEACIÓN TÉCNICA

7) Planeación participativa: Planeación participativa, son los pasos metodológicos, técnica y estrategias cohesionadas, para dar cumplimiento a las necesidades latentes en una población, dando solución anticipada a los problemas previstos.

8) Intersectorialidad: además de ser una técnica para lograr objetivos y solucionar problemas previstos, es el nivel de cohesión entre los proyectos y programas de injerencia social en un tema específico, siendo concebida como filosofía del Plan Decenal Nacional y sus criterios básicos de claridad e interiorización.

8.1) Sector salud: es el conjunto de valores, normas, instituciones y actores que desarrollan actividades o servicios cuyos objetivos principales son promover la salud de individuos o grupos de población.

8.2) Sector desarrollo social: busca garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas sociales.

8.3) Sector educación: se conforma por los niveles de educación preescolar, educación básica, educación media y de nivel superior; la política pública en educación se define a través del plan decenal de educación y los planes sectoriales de educación en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.

9) Interculturalidad: proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas. Las relaciones interculturales se basan en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo.

9.1) Población Afrodescendiente: referente a las personas nacidas fuera de África que tienen antepasados procedentes de dicho continente. 9.2) Población

desplazada: se refiere a los individuos que han sufrido desplazamiento forzado por la violencia.

9.3) Población indígena: etnias que preservan las culturas tradicionales.

9.4) Discapacidad: condición física que limita alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona, por esta razón es contemplada como una estrategia de inclusión determinada por la ley.

9.5) Niñez: período de la vida de la persona, comprendido entre el nacimiento y el principio de la adolescencia, inclusión determinada por la ley ya que es un porcentaje significativo de la población.

9.6) Juventud: comprende el rango de edad entre los 10 y los 28 años, allí radica la importancia de esta población en los procesos participativos y de toma de decisiones trascendentales en cualquier gobierno.

9.7) Adultos jóvenes: es la etapa de la vida en la que el individuo debe comenzar a asumir roles sociales y familiares. Alrededor de los 20 años y concluye cerca de los 40.

9.8) Adultos mayores “tercera edad”: Persona que carece de juventud y ya entra en la etapa de la vejez.

10) Estructura de política pública: Son las leyes que se crean para la restitución, promoción y protección de los derechos de las personas.

10.1) Desarrollo humano: Estrategias y herramientas que son implementadas para el mejoramiento de la calidad de vida, para garantizar el acceso a los derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión para todas las personas.

10.2) Convivencia: Eslabón determinante en la búsqueda de la sana relación con los demás seres humanos, su entorno y desarrollo.

10.3) Paz: Objetivo magno en el cual y por el cual se establecen las bases del desarrollo de la humanidad y sus derechos fundamentales, sobre políticas incluyentes, equitativas y de socialización.

10.4) Hábitos de vida saludable:

10.5) Estabilidad de política: Fundamentos cimentadores de estrategias concretas que atacan, mitigan y mejoran una necesidad de las diferentes comunidades con el mayor objetivo de trascender y posicionarse.

10.6) Adaptabilidad de política: Es conveniente que el estado puedan adaptar sus políticas en respuesta a cambios en las condiciones económicas, eventualidades, y que estas se puedan modificar cuando sea evidente que no están dando resultados.

10.7) Orientación hacia el interés colectivo: Las políticas producidas por un sistema dado promueven el bienestar de toda la comunidad, deben ser siempre orientadas a la satisfacción del interés general. (Universidad Javeriana, 2003). (Ortegón, 2008).

10.8) Eficiencia de política: Guarda relación con la orientación al interés público, y la debida asignación de recursos, herramientas e importancia para el desarrollo y ejecución de dichas estrategias. (Ortegón, 2008), (Universidad Javeriana, 2003), Lindblom (1991), (Aldana, 2004), (Gobernación de Risaralda, 2012).

10.9) Referente legal: proporcionar bases sobre las cuales las instituciones construyen el alcance y la naturaleza de la participación política, encontrando en él leyes interrelacionadas. (Jiménez, 2009).

10.10) Referente normativo: Lineamientos que garantizan en términos legales la formulación, elaboración y ejecución de todas las estrategias compiladas en los planes de desarrollo. Ley 152 (Congreso de la República de Colombia, 1994),

10.11) Referente contextual: Permite formar un criterio, opinión e ideas que aparecen con base a la investigación y estudio de otros ámbitos en los que se ha ejecutado este tipo de estrategias.

10.12) Referente institucional: Establecimiento de políticas públicas que se fortalezcan y se sostengan a través del tiempo en el DRAEF; que además aporten al proceso de ciudadanía y que esta no carezca de armonía y sana convivencia., (Constitución política de Colombia, 1991).

CONSOLIDACIÓN

11) Socialización de propuesta: Es una disertación que se realiza de una temática específica, generando espacios de discusión, análisis y reflexión

12) Presupuesto participativo: Las definiciones generales describen al PP como un proceso a través del cual los ciudadanos pueden contribuir en la toma de decisiones acerca del presupuesto gubernamental.

13) Estimación de costos calcula el valor promedio de lo que puede costar la inversión.

14) Alternativas de financiamiento: son las diferentes opciones económicas que se pueden obtener para asumir el costo el proyecto.

15) Costo-beneficio social: lo que se invierte vs el beneficio que genera en la comunidad.

16) Comités veedores: grupos de comunidad participativa, que observan el proceso y sugieren.

17) Indicadores de gestión: unidad de medida que permite medir el desempeño o desarrollo de la actividad que se está desarrollando.

18) Indicadores de resultado: el cual sirve para comparar y verificar el índice de aceptabilidad, probabilidad, ejecución o efectividad.

5.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para el análisis en la presente investigación se hace necesario acudir al análisis documental bajo una metodología cuantitativa, que cuenta con los siguientes pasos:

- Colecta o entrada: Proceso en el cual se seleccionan y adquieren los documentos objeto de análisis. Definidos de la siguiente manera:
 - a) Planes decenales municipales de deporte, recreación, actividad física y educación física.
- Tratamiento documental: Este proceso se lleva a cabo con el fin de hacer de los documentos lo más controlables y utilizables posible.
 - a) Análisis documental de la metodología utilizada en los proceso de formulación de los planes: busca representar el contenido y las formas de un documento para facilitar su consulta o recuperación.

5.6 EVALUACIÓN BIOÉTICA

La presente investigación se encuentra clasificada dentro de las investigaciones sin riesgo:

“Investigación sin riesgo: Son estudios que emplean técnicas y métodos de

investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta.” (República de Colombia, 1993)

El nivel de riesgo de la presente investigación es nulo, pues no necesita de ningún tipo de intervención, y se limita por el contrario a un estudio documental.

5.7 PRODUCTOS E IMPACTOS ESPERADOS

Cuadro 4. Productos e impactos esperados

Producto(s) esperado(s) (Señalar el correspondiente con una X)		Breve descripción del producto
Artículo en revista especializada, revista indexada tipo A.	X	Artículo sobre la descripción del proceso de formulación de planes decenales para los entes territoriales en los municipios del Norte del Valle
Modelo de formulación política pública	X	Presentación pública del modelo

Contribuir al fortalecimiento de la comunidad científica:

Formación de recurso humano a nivel profesional o de posgrado (trabajos de grado o tesis de maestría o doctorado) y contribución a la consolidación de redes de investigación.

Cuadro 5. Contribuciones al fortalecimiento de la comunidad científica.

Producto esperado (Señalar el correspondiente con una X)		Breve descripción del producto
Trabajo de grado de la Especialización en Gerencia deportiva y Recreativa		Presentación pública de los resultados investigativos ante la comunidad científica. Memorias de investigación que reposará en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de Pereira.
Consolidación de redes de investigación	X	Publicación de la investigación en el observatorio de deporte, administrado por la Universidad Tecnológica de Pereira y el programa Ciencias del Deporte y la Recreación.

Difusión y apropiación social del conocimiento:

Incluye todo tipo de formato para la difusión del conocimiento. Describir la posibilidad de la aplicación efectiva de los productos en sectores de la sociedad, instituciones, cadenas productivas, sectores de la producción, empresas.

Cuadro 6. Contribuciones a la difusión y apropiación social del conocimiento.

Producto(s) esperado(s) (Señalar el correspondiente con una X)		Breve descripción del producto
Poster	X	Presentación en el congreso nacional de administración y gestión deportiva Pereira 2016.
Ponencia en evento científico o tecnológico "Congreso nacional en gerencia y derecho deportivo colombiano 2016	X	Socialización del contexto y planteamiento del problema de la investigación como aporte al sector deporte.

5.8 LIMITACIONES PREVISIBLES

Debido a la característica documental de la presente investigación y teniendo en cuenta las características que deben presentar los documentos objeto de unidad de análisis, tales como: veracidad y autenticidad puesto que son documentos de gestión y planeación estatal; las limitaciones previsibles están relacionadas integralidad y objetividad en el proceso de análisis de cada uno de los investigadores a la hora de abordar los documentos, más que con la dificultad para acceder a dicha información..

6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DESCRIPCIÓN METODOLOGIA DE FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES DRAEF.

6.1 DESCRIPCIÓN METODOLOGIA DE FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES DRAEF.

6.1.1 Análisis de contenido temático, variable diagnóstica situacional, Municipio de la Victoria.

Cuadro 7. Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstica situacional, Municipio de la Victoria.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL VALLE 2015.			
			
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.			
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	PRESENCIA O AUSENCIA	FRECUENCIA	ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO (en máximo 5 renglones describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
1) Identificación del problema	0	0	La unidad temática "identificación del problema" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra identificación en el texto hace referencia a la detección de talentos en el deporte, escuelas, colegios y entes deportivos municipales, ligas y demás articulados en el SND. La palabra problema hace referencia a las dificultades y necesidades que se encuentran en la planeación, ejecución y control de las estrategias en las comunidades.

2) Elaboración de instrumentos de recolección de insumos	0	0	La unidad temática "Elaboración de instrumentos de recolección de insumos" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra elaboración en el texto trata sobre la construcción de proyectos para mitigar las necesidades del sector. La palabra instrumentos hace mención a los medios necesarios para lo consecución de las metas.
3) Construcción de línea base (líneas bases del sector)	0	0	La unidad temática " Construcción de línea base (líneas bases del sector)" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra construcción se refiere a la elaboración de proyectos, obras y de una nueva sociedad.
3.1) Necesidades	1	3	F1: "Alcances del plan decenal nacional" hace referencia a las diferentes dificultades que conlleva el ser un país multiétnico y todas las problemáticas que implica la multiculturalidad.
3.) Tendencias			F2: "Lineamientos de la Política Municipal" hace referencia a la carencia de escenarios deportivos y adecuación de los mismos teniendo en cuenta las debidas reglamentaciones y los requerimientos del POT. F3: "Fuentes de financiación del plan" hace mención al déficit en todos los ámbitos que se hallan en el sector DRAEF.
3.3) Proyección(es)	0	0	La unidad temática " Proyección(es)" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
4) Diagnóstico participativo	0	0	La unidad temática " Diagnóstico Participativo" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra diagnóstico se refiere al derrotero de necesidades y problemáticas a atacar y mitigar en las diferentes comunidades y

			en el sector DRAEF.
5) Establecimiento de prioridades	0	0	La unidad temática "establecimiento de prioridades" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra prioridades hace mención a las necesidades de primera mano las cuales deben ser intervenidas con prontitud.
6) Agenda Pública	1	1	F1: "Política pública del deporte en Colombia" hace mención a lo poco referido que está el sector DRAEF y el apoyo de del sector público y privado; a pesar de ser derechos fundamentales y que deben ser garantizados por los entes gubernamentales correspondientes.

6.1.2 Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Ulloa

Cuadro 8. Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, Municipio de Ulloa.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL VALLE 2015.	
 <p>Universidad Tecnológica de Pereira</p>	 <p>GIGEDE Grupo de Investigación en Gerencia Deportiva</p>
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.	

UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	PRESENCIA O AUSENCIA	FRECUENCIA	ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO (en máximo 5 renglones describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
1) Identificación del problema	0	0	La unidad temática elaboración de instrumentos de recolección de insumos no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. La palabra "identificación" en el texto hace alusión a la detección de talentos deportivos en los entes deportivos municipales, privados, colegios y la palabra "Problema" hace referencia a la identificación de las necesidades y dificultades que se presentan en la comunidad del municipio.
2) Elaboración de instrumentos de recolección de insumos	0	0	La unidad temática elaboración de instrumentos de recolección de insumos no se encuentra en el plan decenal de Ulloa.
3) Construcción de línea base (líneas bases del sector)	0	0	La unidad temática elaboración de instrumentos de recolección de insumos no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. La palabra "Construcción" en el texto hace referencia a la elaboración de nuevas edificaciones deportivas y adecuación, mejoramiento de estas; por otro lado también trata sobre la transformación de tejido social y la creación de estrategias y programas que coadyuven para alcanzar estos fines. La palabra "líneas en el texto hace alusión a la división del sector políticos y otros entes para trabajar en pro de conseguir los mismos objetivos o metas.

3.1) Necesidades	1	6	F1: "marco Normativo" se refiere al ataque de las problemáticas y desatenciones que se tienen en las diferentes comunidades del municipio.
			F2: "Horizonte de la Política Pública Nacional" suplir las carencias que presentan las diferentes comunidades teniendo en cuenta también su cultura, nuestra diversidad y origen.
			F3, F4 "Situación del Deporte la Recreación" hace referencia a las necesidades que presenta el municipio de Ulloa en su infraestructura deportiva, en la proyección y adecuación de los escenarios existentes.
			F5: "Metas" hace referencia a la construcción los escenarios deportivos en el municipio de Ulloa con sus respectivas asesorías, licencias y requerimientos legales por el entorno ambiental, accesibilidad y auto sostenimiento.
			F6: "Fuentes de Financiación del Plan" se refiere a la gestión de recursos por parte del gobierno municipal con las debidas propuestas y estrategias como insumos legales para la implementación de los programas y proyectos del sector DRAEF.
3.) Tendencias			La unidad temática "Tendencias" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa.
3.3) Proyección(es)	0	0	La unidad temática "Proyección(es)" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa.

4) Diagnóstico participativo	0	0	La unidad temática "Diagnóstico Participativo" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. La palabra Diagnóstico indica un dictamen sobre cómo están actualmente los procesos en el sector DRAEF; donde también se tengan en cuenta experiencias anteriores, roles de las entidades y dependencias públicas y privadas de su fomento y promoción.
5) Establecimiento de prioridades	0	0	La unidad temática "Establecimiento de Prioridades" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa.
6) Agenda Pública	1	1	F1: "Política Pública del Deporte en Colombia" se refiere a que las políticas Públicas rigen a los órganos públicos y privados del sector, estos programas deben ser organizados y concertados para su ejecución. El poco control, la poca importancia del sector para los órganos gubernamentales llevan a que su estructura un plan con objetivos claros (planes decenales), con lineamientos políticos y controlado por Coldeportes para que esos recursos se dirijan al cumplimiento de las metas que se vienen implementando en Colombia hasta el 2019.

6.1.3 Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, Municipio de Cartago.

Cuadro 9. Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, Municipio de Cartago.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL VALLE 2015.			
			
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.			
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	PRESENCIA O AUSENCIA	FRECUENCIA	ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO (en máximo 5 renglones describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
1) Identificación del problema	0	0	La unidad temática identificación del problema no se encuentra en el plan decenal de Cartago, la palabra identificación se encuentra referenciando a los organismos que aseguren el derecho al deporte y la recreación, la educación física y la

			actividad física y la palabra problema que referencia situación actual del deporte y la recreación en el municipio, imposibilitando el desarrollo con un enfoque holístico e integral.
2) Elaboración de instrumentos de recolección de insumos	0	0	La unidad temática elaboración de instrumentos de recolección de insumos no se encuentra en el plan decenal de Cartago, la palabra instrumentos se encuentra en el documento haciendo referencia al Deporte y La Recreación como herramienta fundamental para la formación integral de niños y jóvenes, además lo mencionan también como el mecanismo para la recolección de la información.
3) Construcción de línea base (líneas bases del sector)	0	0	La unidad temática Construcción de línea base no se encuentra en el plan decenal de Cartago.
3.1) Necesidades	1	28	<p>F1, "Introducción". Se refiere a la contribución al mejoramiento de la calidad de vida y la satisfacción de necesidades esenciales de la población</p> <p>F2, "Definición del Problema". Tiene que ver con las necesidades a priorizar dentro del sector, que contribuyan a la planeación y direccionamiento de proyectos.</p> <p>F3, F4, "Justificación". Se refiere a como el Plan Decenal en Deporte, Recreación, Educación física y Actividad Física 2009-2019 para el desarrollo Humano, la convivencia y la paz sirve de guía para abordar y resolver las necesidades apremiantes del sector, además como un referente metodológico para la futura implementación de programas y proyectos estratégicos ajustados a las necesidades del municipio.</p> <p>F5, F6, F7, "Objetivos Específicos". Hace referencia a identificar y determinar el estado actual y las necesidades del sector DRAEF del municipio</p> <p>F8, "Referente Situacional". Se refiere a las necesidades básicas insatisfechas de la población.</p> <p>F9, F10, F11, F12, F13 "Planeación para el Desarrollo Humano". Hace referencia a la satisfacción de las necesidades fundamentales, con el fin de construir más altos niveles de bienestar y felicidad.</p>

		<p>F14, "Funciones del Municipio" Conforme a la ley, el municipio debe distribuir una parte del presupuesto con el fin de atender las necesidades más sentidas de la comunidad.</p>
		<p>F15, F16, F17, F18, F19 "Recreación y Desarrollo Humano" Se refiere a Auto - Recrearse como un esfera de la vida, donde actúa de acuerdo a inclinación, necesidades, aptitudes y talentos, generando niveles crecientes de auto dependencia y estimulando soluciones creativas para potencializar el ser humano de manera individual y colectiva, mejorando así su calidad de vida.</p>
		<p>F20, "Marco Teórico del Sistema" Hace alusión a la generación de un sistema deportivo acorde a las necesidades locales y mundiales.</p>
		<p>F21, F22, F23 "Sistema Deportivo" Hace referencia a que el sistema municipal de Deporte y Recreación debe ser acorde a los requerimientos y servir la solución de las necesidades de la población.</p>
		<p>F24, "Variables y Dimensiones Propuestas"</p>
		<p>F25, "Organizaciones Deportivas Según Servicios Ofrecidos, Cartago 2013" Se refiere a las organizaciones que ofrecen servicios en Deporte, Recreación y Actividad física, de acuerdo a las necesidades específicas de la población objeto.</p>
		<p>F26, "Momentos metodológicos" Hace alusión a la metodología utilizada para la formulación del plan decenal "CARTAGO DEPORTIVA, UN HORIZONTE PARA EL DECENIO 2014 - 2024"</p>
		<p>F27, "Justificación" Trata sobre la creación de la Mesa Sectorial de Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física, para el Municipio de Cartago, con el fin de trabajar mancomunadamente para lograr certificar, formar y gestionar el talento humano competente e idóneo orientado a suplir las necesidades actuales conformes al desarrollo del sector.</p>
		<p>F28, "Metodología" Está relacionada con la forma de trabajo y las funciones de la mesa sectorial, con el fin de contribuir al desarrollo de la misma para generar una coherente respuesta a las necesidades del medio.</p>

3.2) Tendencias	1	3	<p>F1, "Tendencias al 2024" Se refiere al crecimiento poblacional del municipio proyectado en el tiempo, como también se considera importante como herramienta en la planeación.</p> <p>F2, "Planeación para el Desarrollo Humano" Se entiende el ser humano como el eje al cual se deben orientar todas las estrategias y las tendencias de planificación.</p> <p>F3, "Evaluación Bioética" La palabra es tenida en cuenta como uno de los procedimientos alternativos que podrían ser ventajosos.</p>
3.3) Proyección(es)	1	6	<p>F1, "Estructura poblacional" Se refiere a la distribución y crecimiento poblacional, comparado con los índices nacionales de la esperanza de vida.</p> <p>F2 "Tendencias al 2024" Hace referencia al crecimiento poblacional calculado en el tiempo.</p> <p>F3, F4, "Población y muestra" Hace alusión a la población objeto del presente estudio y su distribución porcentual.</p> <p>F5, F6, "Posicionamiento y liderazgo deportivo" Se refiere a lo proyectado por las organizaciones deportivas para fortalecer los servicios prestados, además de crear las condiciones técnicas y administrativas para que el municipio sea una organización con predominio deportivo tanto a nivel regional como internacional.</p>
4) Diagnóstico participativo	1	1	<p>F1, "Definición del Problema" Hace referencia a la falta de cohesión con las organizaciones, con las instituciones encargadas del direccionamiento del deporte, sumado a la falta de profesionalización del sector y oportunidades de acceso para el uso creativo del tiempo libre mediante la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, como factor importante para el desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida de la población.</p>
5) Establecimiento de prioridades	0	0	<p>La unidad temática establecimiento de prioridades no se encuentra en el plan decenal de Cartago, la palabra prioridades se refiere a instaurar las necesidades en Deporte, Recreación, Actividad Física y Educación Física para el Municipio, que permita impulsar la gestión y desarrollo de las Estrategias enmarcadas en la Política Pública Nacional del país.</p>

6)Agenda Pública	0	0	La unidad temática agenda pública no se encuentra en el plan decenal de Cartago, la palabra pública se encuentra referenciando a los organismos del mismo orden; que hace alusión al bien común, programas, entidades, dependencias u organizaciones.
------------------	---	---	---

6.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA VARIABLE DIAGNOSTICO SITUACIONAL

En los 3 municipios analizados tuvieron en cuenta las necesidades, en dos de ellos la agenda pública y sola en el municipio de Cartago, se relacionan las tendencias, las proyecciones y el diagnóstico participativo, para la formulación de los planes decenales de dichos municipios.

Determinar la situación problema es de vital importancia para una intervención oportuna, que permita abordar un verdadero diagnóstico situacional que contribuya a la toma de decisiones y acciones ajustadas a la realidad del sector en el municipio.

Es ideal abordar lineamientos, programas y unidades temáticas del Plan Decenal Nacional, para la formulación de los planes municipales.

6.1.4 Análisis de contenido temático, variable planeación técnica, Municipio de la Victoria.

Cuadro 10. Análisis de contenido temático, variable planeación técnica, Municipio de la Victoria.

7)Planeación participativa	0	0	La unidad temática " Planeación Participativa" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra planeación hace referencia a encaminar los proyectos y estrategias del municipio a largo plazo; orientando la metodología para su respectivo desarrollo.
8)Intersectorialidad:	0	0	La unidad temática "Intersectorialidad" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.

8.1) Sector salud	0	0	La unidad temática "Sector Salud" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra salud hace referencia al hombre que está plenamente integrado en su ambiente, tanto a nivel físico y psicológico como social.
8.2) Sector desarrollo social	0	0	La unidad temática "Tendencias" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La unidad desarrollo social hace referencia a uno de los objetivos magnos que tiene trazado por medio del fortalecimiento y organización del sector DRAEF.
8.3) Sector educación	0	0	La unidad temática "Sector Salud" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra salud hace mención a la apuesta de primera mano que tiene el gobierno nacional como un medio de optimizar y obtener una sociedad con desarrollo, criteriosa y organizada.
9) Interculturalidad	0	0	La unidad temática "Interculturalidad" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
9.1) Población Afrodescendiente	0	0	La unidad temática "Población Afrodescendiente" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
9.2) Población desplazada	0	0	La unidad temática "Población Desplazada" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
Población indígena (Indígenas, grupos indígenas)	0	0	La unidad temática "Población Indígena" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
9.4) Discapacidad	1	2	F1: "Plan Decenal del Deporte, La Recreación, La Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, La Convivencia y La Paz 2009 - 2019" refiriéndose al fomento y promoción de la recreación, la educación física, el deporte estudiantil y social comunitario teniendo como prioridad la niñez y la población en situación de discapacidad.

			F2: "Estrategia: Infancia, Adolescencia y Juventud" se refiere a que los entes gubernamentales instan a que se mitigue el fenómeno de exclusión y se garantice a las grupos en la población de mayor vulnerabilidad el cobijamiento por las normativas y sea significativa la universalización de la cobertura.
niñez (infancia)	1	4	F1: "Plan Decenal del Deporte, La Recreación, La Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, La Convivencia y La Paz 2009 - 2019" refiriéndose al fomento y promoción de la recreación, la educación física, el deporte estudiantil y social comunitario teniendo como prioridad la niñez , jóvenes, la población en situación de discapacidad y el adulto mayor; ya que las herramientas del sector DRAEF son un medio para alejar a la población de ludopatías, sedentarismo, drogas y demás hábitos no saludables.
9.7) Adultos (jóvenes)	1	1	F1: "Estrategia: Infancia, Adolescencia y Juventud" hace mención sobre el poco impacto que tiene la estrategia del aprovechamiento del tiempo libre, preocupante problemática ya que son programas estructurados para cumplir con este derecho vital para la construcción de tejido social encaminado al desarrollo humano. Coldeportes y los ministerios de cultura y educación trabajan conjuntamente para cualificar desde los programas hasta a los profesionales encargados de impartir las estrategias.
9.8) Tercera edad	0	0	La unidad temática "Tercera edad" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. Las palabras adulto mayor hacen mención en cuanto a que a que los entes gubernamentales instan a que se mitigue el fenómeno de exclusión y se garantice a las grupos en la población de mayor vulnerabilidad el cobijamiento por las normativas y sea significativa la universalización de la cobertura. Herramientas como ciclo paseos, caminatas ecológicas, aeróbicos, incentivar programas y prácticas con las personas de la tercera edad.
10) Estructura de política pública	0	0	La unidad temática "estructura de Política Pública" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.

10.1) Desarrollo humano	1	12	<p>F1, F2: "Presentación" se refiere al deseo de la comunidad consultada y de las entidades públicas sobre el proceso de participación dinámica y la organización, a través del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física de la comunidad sin exclusión alguna; así también la potencialización, remodelación y uso masivo de los escenarios, estructura y espacios municipales.</p> <p>F3, F4: "Política Pública del Deporte en Colombia" hace mención al proceso de consulta participativa realizada en el municipio con los entes privados y públicos y también dependencias privadas y públicas que hacen parte del SND encaminando este proceso a impactar al ser humano y su entorno, convivencia y a la paz, pero también siendo congruente con lo impartido en sus normativas y mandatos por el gobierno nacional.</p> <p>F5: "Plan Decenal del Deporte, La Recreación, La Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, La Convivencia y La Paz 2009 - 2019" (Fig. pág., 10).</p> <p>F6: "Deporte al servicio del desarrollo económico, social y ambiental del país" hace referencia a los fundamentos del plan decenal se exponen las condiciones generales de la política del sector, que se inscribe en "La estrategia de desarrollo nacional", siendo de este modo una obligación para el gobierno del país garantizar y buscar una mayor equidad social y hacer eficiente la organización del estado para el logro de estos fines sociales.</p> <p>F7, F8: "El Deporte en el desarrollo nacional" se refiere a que el desarrollo humano encierra varias esferas la educación, la salud, la cultura, el bienestar, la pobreza mental y material, la inequidad, la desigualdad y la exclusión social. De allí nace la necesidad de intervención con las estrategias del sector DRAEF con criterios de equidad e inclusión para coadyuvar al alcance de estas metas.</p>
-------------------------	---	----	--

		<p>F9: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" Para lograr avanzar en la consolidación de estos tres ejes, Coldeportes presenta un plan de acción para el periodo 2010-2014 priorizado en cuatro estrategias que articulan los esfuerzos para consolidar la política de Prosperidad Democrática del Gobierno Nacional 2010-2014, dando especial atención a las zonas recuperadas por la seguridad democrática a través del programa nacional "supérate" orientado a la inclusión social de la juventud. Fuente: Libro blanco del deporte en Colombia 2010-2014</p> <p>Ff10: "Estrategia: Infancia, Adolescencia y Juventud" se refiere al mayor impacto que deben tener las estrategias del sector DRAEF para con esos grupos etarios ya que son estas personas las principales precursoras de una cultura de aprendizaje, de convivencia y que luego puedan ser actores útiles a la sociedad.</p> <p>F11: "Objetivo General" refiriéndose a la facilidad para utilizar los escenarios y la asistencia masiva por parte de la comunidad y que puedan ser beneficiarios de los programas ofrecidos por el sector DRAEF en pro de mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>F12: "Capacitación y formación" se refiere a concienciar a la comunidad para que tenga conocimiento de la importancia de los programas DRAEF para mejorar nuestra calidad de vida.</p>
10.2) Convivencia	1	<p>14</p> <p>F1: "Presentación" se refiere a que los programas del sector DRAEF deben convertirse en foco de integración y disfrute para las personas de la población para la construcción de tejido social.</p> <p>F2, F3: "Política Pública del Deporte en Colombia" hace mención a garantizar los derechos que tienen las personas a acceder a los beneficios que ofrece el DRAEF. Ya que es normativa regida por el gobierno nacional, destinando recursos y alianzas estratégicas para desarrollar los procesos. Estos deben ser controlados y evaluados para su permanente retroalimentación.</p> <p>F4, F5: "Alcances del plan decenal nacional" hace mención sobre la articulación y el desarrollo paralelo de los planes decenales en todo el país. También reconoce que el sector del DRAEF contribuye en muchas esferas en el desarrollo del país como en lo cultural, social, bienestar, inclusión, herramientas de gestión social integral, la paz, la reconciliación entre otras.</p>

		<p>F6: "Plan Decenal del Deporte, La Recreación, La Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, La Convivencia y La Paz 2009 - 2019" (Fig. pág., 10).</p> <p>F7: "Deporte al servicio del desarrollo económico, social y ambiental del país" hace referencia al marco normativo que convierte la búsqueda del desarrollo humano y la integración de las comunidades y la equidad por medio del sector DRAEF como una obligatoriedad.</p> <p>F8: "El Deporte en el desarrollo nacional" hace mención sobre el objetivo magno y general como es el contribuir al desarrollo humano, la paz en el territorio nacional garantizando el derecho al DRAEF como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión.</p> <p>F9, F10: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" Para lograr avanzar en la consolidación de estos tres ejes, Coldeportes presenta un plan de acción para el periodo 2010-2014 priorizado en cuatro estrategias que articulan los esfuerzos para consolidar la política de Prosperidad Democrática del Gobierno Nacional 2010-2014, dando especial atención a las zonas recuperadas por la seguridad democrática a través del programa nacional "supérate" orientado a la inclusión social de la juventud. Fuente: Libro blanco del deporte en Colombia 2010-2014</p> <p>F11, F12, F13: "Estrategia: Convivencia y Paz " se refiere a orientar estrategias para la participación en los programas del sector DRAEF por aquella población intervenida por la seguridad democrática, en aras de reconciliación, reconstrucción de tejido social, cultura y paz. Para este fin se vinculará el sector público, privado y medios informativos.</p> <p>F14: "Metas sectoriales Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014" (cuadro, pág-19). Fuente: Ley de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014.</p>
10.3) Paz	1	14
		<p>F1: "Presentación" hace referencia a al enfoque que quisieron darle los consultados al plan decenal del municipio de La Victoria así como las entidades públicas y privadas, sin desligarse de los lineamientos territoriales y del plan decenal nacional.</p>

		<p>F2: "Política Pública del Deporte en Colombia" hace mención sobre el plan decenal y su transformación en documento que representa legalidad y obliga al estado y sus dependencias, al sector privado, al SND en velar por su desarrollo; procurando alcanzar las metas en pro de la sana convivencia el desarrollo humano.</p>
		<p>F3: "Política Pública del Deporte en Colombia" estructura del plan decenal. (Lineamientos) figura, pág. - 8.</p>
		<p>F4, F5: "Alcances del plan decenal nacional" hace referencia al deporte como uno de los principales aportantes a la integración social y contribuyente en varias esferas del país como la económica, cultural y de convivencia; por todo esto y más la búsqueda de la jerarquización de este.</p>
		<p>F6: "Plan Decenal del Deporte, La Recreación, La Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, La Convivencia y La Paz 2009 - 2019" (Fig. pág., 10).</p>
		<p>F7: "Deporte al servicio del desarrollo económico, social y ambiental del país" hace mención sobre la estrategia de desarrollo nacional la cual está encaminada a la convivencia, desarrollo humano y la paz.</p>
		<p>F8, F9: "El Deporte en el desarrollo nacional" hace mención sobre los derechos de los habitantes a los programas, proyectos y estrategias del sector DRAEF como medio garante de alcanzar la sana convivencia, desarrollo humano, equidad, inclusión y desigualdad.</p>
		<p>F10, F11: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" se refiere a la consolidación de política de Prosperidad Democrática del Gobierno Nacional 2010-2014. Dando especial atención a las zonas recuperadas del conflicto armado por la seguridad democrática por medio del programa nacional "Supérate" encaminado a la inclusión social de la juventud. Fuente: Libro blanco del deporte en Colombia 2010-2014</p>
		<p>F12, F13: "Estrategia: Convivencia y Paz" hace mención sobre la implementación de programas de cultura deportiva, hábitos de vida saludable y el juego, el cual promueva valores y tolerancia, así también la recreación como herramienta de intervención para personas víctimas de conflicto y desplazamiento forzado. Deberá ser apoyado este proceso por entes públicos y privados y los medios de comunicación.</p>

			F14: "Metas sectoriales Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014" (cuadro, pág-19). Fuente: Ley de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014.
10.4) Hábitos y (estilos) de vida saludable	1	3	<p>F1: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" ALCANCES DEL PLAN DECENAL EN EL CUATRIENIO 2010-2014. (figura, pág. - 15) Fuente: Libro blanco del deporte en Colombia 2010-2014.</p> <p>F2: "Hábitos y Estilo de Vida Saludables" se refiere a la articulación de ministerios de cultura, educación, protección social y coldeportes, apoyados en la promoción de la actividad física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para implementarla en las comunidades con el fin de que sean beneficiadas en mitigar ludopatías, patologías y problemáticas derivadas del sedentarismo y para mejorar su calidad de vida.</p> <p>F3: "Competencias del plan nacional del deporte y la recreación" cuadro de texto. (pág. - 14) Fuente: ORTEGON YAÑEZ Roberto. La política pública del deporte en Colombia.</p>
10.5) Estabilidad de política	0	0	La unidad temática "Estabilidad de Política" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
10.6) Adaptabilidad de política	0	0	La unidad temática "Adaptabilidad de Política" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
10.7) interés colectivo (s)	0	0	La unidad temática "Interés colectivo" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
10.8) Eficiencia de política	0	0	La unidad temática "Eficiencia de Política" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
10.9) Referente legal	0	0	La unidad temática "referente legal" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra legal se refiere a todo lo enmarcado al marco normativo, leyes y su elaboración, establecimiento o reforma de las mismas.
10.10) Referente normativo	0	0	La unidad temática "Referente Normativo" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra normativo se refiere a leyes, artículos y decretos establecidos para ser garantía de su cumplimiento y certificación de los municipios en Colombia en particular de su infraestructura deportiva y demás espacios que presten su servicio a la comunidad para el buen desarrollo de los programas DRAEF.

10.11)	Referente contextual	0	0	La unidad temática "Referente Contextual" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
10.12)	Referente institucional	0	0	La unidad temática "Referente Institucional" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
7)	Planeación participativa	0	0	La unidad temática "Planeación Participativa" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra planeación hace referencia a encaminar los proyectos y estrategias del municipio a largo plazo; orientando la metodología para su respectivo desarrollo.
8)	Intersectorialidad:	0	0	La unidad temática "Intersectorialidad" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
8.1)	Sector salud	0	0	La unidad temática "Sector Salud" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra salud hace referencia al hombre que está plenamente integrado en su ambiente, tanto a nivel físico y psicológico como social.
8.2)	Sector desarrollo social	0	0	La unidad temática "Tendencias" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La unidad desarrollo social hace referencia a uno de los objetivos magnos que tiene trazado por medio del fortalecimiento y organización del sector DRAEF.
8.3)	Sector educación	0	0	La unidad temática "Sector Salud" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra salud hace mención a la apuesta de primera mano que tiene el gobierno nacional como un medio de optimizar y obtener una sociedad con desarrollo, criteriosa y organizada.
9)	Interculturalidad	0	0	La unidad temática "Interculturalidad" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
9.1)	Población Afrodescendiente	0	0	La unidad temática "Población Afrodescendiente" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.

9.2) Población desplazada	0	0	La unidad temática "Población Desplazada" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
Población indígena (Indígenas, grupos indígenas)	0	0	La unidad temática "Población Indígena" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
9.4) Discapacidad	1	2	F1: "Plan Decenal del Deporte, La Recreación, La Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, La Convivencia y La Paz 2009 - 2019" refiriéndose al fomento y promoción de la recreación, la educación física, el deporte estudiantil y social comunitario teniendo como prioridad la niñez y la población en situación de discapacidad. F2: "Estrategia: Infancia, Adolescencia y Juventud" se refiere a que los entes gubernamentales instan a que se mitigue el fenómeno de exclusión y se garantice a las grupos en la población de mayor vulnerabilidad el cobijamiento por las normativas y sea significativa la universalización de la cobertura.
niñez (infancia)	1	4	F1: "Plan Decenal del Deporte, La Recreación, La Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, La Convivencia y La Paz 2009 - 2019" refiriéndose al fomento y promoción de la recreación, la educación física, el deporte estudiantil y social comunitario teniendo como prioridad la niñez , jóvenes, la población en situación de discapacidad y el adulto mayor; ya que las herramientas del sector DRAEF son un medio para alejar a la población de ludopatías, sedentarismo, drogas y demás hábitos no saludables.
9.7) Adultos (jóvenes)	1	1	F1: "Estrategia: Infancia, Adolescencia y Juventud" hace mención sobre el poco impacto que tiene la estrategia del aprovechamiento del tiempo libre, preocupante problemática ya que son programas estructurados para cumplir con este derecho vital para la construcción de tejido social encaminado al desarrollo humano. Coldeportes y los ministerios de cultura y educación trabajan conjuntamente para cualificar desde los programas hasta a los profesionales encargados de impartir las estrategias.

9.8) Tercera edad	0	0	La unidad temática "Tercera edad" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. Las palabras adulto mayor hacen mención en cuanto a que a que los entes gubernamentales instan a que se mitigue el fenómeno de exclusión y se garantice a las grupos en la población de mayor vulnerabilidad el cobijamiento por las normativas y sea significativa la universalización de la cobertura. Herramientas como ciclo paseos, caminatas ecológicas, aeróbicos, incentivar programas y prácticas con las personas de la tercera edad.
10) Estructura de política pública	0	0	La unidad temática "estructura de Política Pública" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
10.1) Desarrollo humano	1	12	<p>F1, F2: "Presentación" se refiere al deseo de la comunidad consultada y de las entidades públicas sobre el proceso de participación dinámica y la organización, a través del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física de la comunidad sin exclusión alguna; así también la potencialización, remodelación y uso masivo de los escenarios, estructura y espacios municipales.</p> <p>F3, F4: "Política Pública del Deporte en Colombia" hace mención al proceso de consulta participativa realizada en el municipio con los entes privados y públicos y también dependencias privadas y públicas que hacen parte del SND encaminando este proceso a impactar al ser humano y su entorno, convivencia y a la paz, pero también siendo congruente con lo impartido en sus normativas y mandatos por el gobierno nacional.</p> <p>F5: "Plan Decenal del Deporte, La Recreación, La Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, La Convivencia y La Paz 2009 - 2019" (Fig. pág., 10).</p> <p>F6: "Deporte al servicio del desarrollo económico, social y ambiental del país" hace referencia a los fundamentos del plan decenal se exponen las condiciones generales de la política del sector, que se inscribe en "La estrategia de desarrollo nacional", siendo de este modo una obligación para el gobierno del país garantizar y buscar una mayor equidad social y hacer eficiente la organización del estado para el logro de estos fines sociales.</p>

		<p>F7, F8: "El Deporte en el desarrollo nacional" se refiere a que el desarrollo humano encierra varias esferas la educación, la salud, la cultura, el bienestar, la pobreza mental y material, la inequidad, la desigualdad y la exclusión social. De allí nace la necesidad de intervención con las estrategias del sector DRAEF con criterios de equidad e inclusión para coadyuvar al alcance de estas metas.</p> <p>F9: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" Para lograr avanzar en la consolidación de estos tres ejes, Coldeportes presenta un plan de acción para el periodo 2010-2014 priorizado en cuatro estrategias que articulan los esfuerzos para consolidar la política de Prosperidad Democrática del Gobierno Nacional 2010-2014, dando especial atención a las zonas recuperadas por la seguridad democrática a través del programa nacional "supérate" orientado a la inclusión social de la juventud. Fuente: Libro blanco del deporte en Colombia 2010-2014</p> <p>f10: "Estrategia: Infancia, Adolescencia y Juventud" se refiere al mayor impacto que deben tener las estrategias del sector DRAEF para con esos grupos etarios ya que son estas personas las principales precursoras de una cultura de aprendizaje, de convivencia y que luego puedan ser actores útiles a la sociedad.</p> <p>F11: "Objetivo General" refiriéndose a la facilidad para utilizar los escenarios y la asistencia masiva por parte de la comunidad y que puedan ser beneficiarios de los programas ofrecidos por el sector DRAEF en pro de mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>F12: "Capacitación y formación" se refiere a concienciar a la comunidad para que tenga conocimiento de la importancia de los programas DRAEF para mejorar nuestra calidad de vida.</p>
10.2) Convivencia	1	<p>14</p> <p>F1: "Presentación" se refiere a que los programas del sector DRAEF deben convertirse en foco de integración y disfrute para las personas de la población para la construcción de tejido social.</p> <p>F2, F3: "Política Pública del Deporte en Colombia" hace mención a garantizar los derechos que tienen las personas a acceder a los beneficios que ofrece el DRAEF. Ya que es normativa regida por el gobierno nacional, destinando recursos y alianzas estratégicas para desarrollar los procesos. Estos deben ser controlados y evaluados para su permanente</p>

retroalimentación.

F4, F5: "Alcances del plan decenal nacional" hace mención sobre la articulación y el desarrollo paralelo de los planes decenales en todo el país. También reconoce que el sector del DRAEF contribuye en muchas esferas en el desarrollo del país como en lo cultural, social, bienestar, inclusión, herramientas de gestión social integral, la paz, la reconciliación entre otras.

F6: "Plan Decenal del Deporte, La Recreación, La Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, La Convivencia y La Paz 2009 - 2019" (Fig. pág., 10).

F7: "Deporte al servicio del desarrollo económico, social y ambiental del país" hace referencia al marco normativo que convierte la búsqueda del desarrollo humano y la integración de las comunidades y la equidad por medio del sector DRAEF como una obligatoriedad.

F8: "El Deporte en el desarrollo nacional" hace mención sobre el objetivo magno y general como es el contribuir al desarrollo humano, la paz en el territorio nacional garantizando el derecho al DRAEF como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión.

F9, F10: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" Para lograr avanzar en la consolidación de estos tres ejes, Coldeportes presenta un plan de acción para el periodo 2010-2014 priorizado en cuatro estrategias que articulan los esfuerzos para consolidar la política de Prosperidad Democrática del Gobierno Nacional 2010-2014, dando especial atención a las zonas recuperadas por la seguridad democrática a través del programa nacional "supérate" orientado a la inclusión social de la juventud.
Fuente: Libro blanco del deporte en Colombia 2010-2014

		<p>F11, F12, F13: "Estrategia: Convivencia y Paz " se refiere a orientar estrategias para la participación en los programas del sector DRAEF por aquella población intervenida por la seguridad democrática, en aras de reconciliación, reconstrucción de tejido social, cultura y paz. Para este fin se vinculará el sector público, privado y medios informativos.</p> <p>F14: "Metas sectoriales Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014" (cuadro, pág-19). Fuente: Ley de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014.</p>
10.3) Paz	1	<p>F1: "Presentación" hace referencia a al enfoque que quisieron darle los consultados al plan decenal del municipio de La Victoria así como las entidades públicas y privadas, sin desligarse de los lineamientos territoriales y del plan decenal nacional.</p> <p>F2: "Política Pública del Deporte en Colombia" hace mención sobre el plan decenal y su transformación en documento que representa legalidad y obliga al estado y sus dependencias, al sector privado, al SND en velar por su desarrollo; procurando alcanzar las metas en pro de la sana convivencia el desarrollo humano.</p> <p>F3: "Política Pública del Deporte en Colombia" estructura del plan decenal. (Lineamientos) figura, pág. - 8.</p> <p>F4, F5: "Alcances del plan decenal nacional" hace referencia al deporte como uno de los principales aportantes a la integración social y contribuyente en varias esferas del país como la económica, cultural y de convivencia; por todo esto y más la búsqueda de la jerarquización de este.</p> <p>F6: "Plan Decenal del Deporte, La Recreación, La Educación Física y la Actividad Física para el Desarrollo Humano, La Convivencia y La Paz 2009 - 2019" (Fig. pág., 10).</p> <p>F7: "Deporte al servicio del desarrollo económico, social y ambiental del país" hace mención sobre la estrategia de desarrollo nacional la cual está encaminada a la convivencia, desarrollo humano y la paz.</p> <p>F8, F9: "El Deporte en el desarrollo nacional" hace mención sobre los derechos de los habitantes a los programas, proyectos y estrategias del sector DRAEF como medio garante de alcanzar la sana convivencia, desarrollo humano, equidad, inclusión y desigualdad.</p>

			<p>F10, F11: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" se refiere a la consolidación de política de Prosperidad Democrática del Gobierno Nacional 2010-2014. Dando especial atención a las zonas recuperadas del conflicto armado por la seguridad democrática por medio del programa nacional "Supérate" encaminado a la inclusión social de la juventud. Fuente: Libro blanco del deporte en Colombia 2010-2014</p> <p>F12, F13: "Estrategia: Convivencia y Paz" hace mención sobre la implementación de programas de cultura deportiva, hábitos de vida saludable y el juego, el cual promueva valores y tolerancia, así también la recreación como herramienta de intervención para personas víctimas de conflicto y desplazamiento forzado. Deberá ser apoyado este proceso por entes públicos y privados y los medios de comunicación.</p> <p>F14: "Metas sectoriales Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014" (cuadro, pág-19). Fuente: Ley de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014.</p>
10.4) Hábitos y (estilos) de vida saludable	1	3	<p>F1: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" ALCANCES DEL PLAN DECENAL EN EL CUATRIENIO 2010-2014. (figura, pág. - 15) Fuente: Libro blanco del deporte en Colombia 2010-2014.</p> <p>F2: "Hábitos y Estilo de Vida Saludables" se refiere a la articulación de ministerios de cultura, educación, protección social y coldeportes, apoyados en la promoción de la actividad física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para implementarla en las comunidades con el fin de que sean beneficiadas en mitigar ludopatías, patologías y problemáticas derivadas del sedentarismo y para mejorar su calidad de vida.</p> <p>F3: "Competencias del plan nacional del deporte y la recreación" cuadro de texto. (pág. - 14) Fuente: ORTEGON YAÑEZ Roberto. La política pública del deporte en Colombia.</p>
10.5) Estabilidad de política	0	0	La unidad temática "Estabilidad de Política" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
10.6) Adaptabilidad de política	0	0	La unidad temática "Adaptabilidad de Política" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
10.7) interés colectivo (s)	0	0	La unidad temática "Interés colectivo" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.

10.8) Eficiencia de política	0	0	La unidad temática "Eficiencia de Política" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
10.9) Referente legal	0	0	La unidad temática "referente legal" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra legal se refiere a todo lo enmarcado al marco normativo, leyes y su elaboración, establecimiento o reforma de las mismas.
10.10) Referente normativo	0	0	La unidad temática "Referente Normativo" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra normativo se refiere a leyes, artículos y decretos establecidos para ser garantía de su cumplimiento y certificación de los municipios en Colombia en particular de su infraestructura deportiva y demás espacios que presten su servicio a la comunidad para el buen desarrollo de los programas DRAEF.
10.11) Referente contextual	0	0	La unidad temática "Referente Contextual" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
10.12) Referente institucional	0	0	La unidad temática "Referente Institucional" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.

6.1.5 Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Ulloa.

Cuadro 11. Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, Municipio de Ulloa.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL VALLE 2015.			
			
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.			
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	PRESENCIA O AUSENCIA	FRECUENCIA	ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO (en máximo 5 renglones describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"

7)Planeación participativa	0	0	La unidad temática "Planeación participativa" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. La palabra planeación en este contexto trata sobre el fortalecimiento de este medio administrativo para mejorar la gestión y desarrollo de los procesos y la palabra participativa hace alusión a una herramienta democratizadora en la construcción de los planes decenales.
8)Intersectorialidad:	0	0	La unidad temática "Intersectorialidad" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa.
8.1) Sector salud	0	0	La unidad temática "Sector Salud" no se encuentra en el plan decenal de Cartago. Sector en este contexto hace referencia a una colectividad que tiene características particulares y unos objetivos en común. Salud hace referencia al hombre que está plenamente integrado en su ambiente, tanto a nivel físico y psicológico como social.
8.2) Sector desarrollo social	0	0	La unidad temática "Sector desarrollo social" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. "Desarrollo Social" hace mención sobre la organización detallada de las políticas Públicas y que se lleven a cabo en el sector público y privado; ofreciendo diversas oportunidades en el sector DRAEF para la comunidad.
8.3) Sector educación	0	0	La unidad temática "Sector Educación" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. Educación en este contexto hace mención sobre el aprovechamiento de este saber, generarlo y compartirlo en el campo de DRAEF con la comunidad.
9) Interculturalidad	0	0	La unidad temática "Interculturalidad" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa.
9.1)Población Afrodescendiente	0	0	La unidad temática "Población Afrodescendiente" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. La palabra población hace mención a todas aquellas comunidades o sectores de los municipios a las cuales van dirigidas a las estrategias, planes y programas del DRAEF.
9.2) Población desplazada	0	0	La unidad temática "Población Desplazada" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa.

Población indígena (Indígenas, grupos indígenas)	0	0	La unidad temática "Población indígena (Indígenas, grupos indígenas)" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa.
9.4) Discapacidad	1	2	<p>F1: "El Horizonte de la Política Pública Nacional" hace mención sobre las personas en situación de discapacidad las cuales deben tener prioridad en estos programas establecidos en el sector DRAEF.</p> <p>F2: "Estrategia: Infancia, Adolescencia y Juventud" se refiere a consolidar los procesos de aprendizaje, convivencia y mitigar los fenómenos de exclusión que permitan un desarrollo humano integral de este grupo poblacional.</p>
niñez (infancia)	1	4	<p>F1: "El Horizonte de la Política Pública Nacional" hace referencia a que este grupo etario debe ser prioridad a la hora de implementar los procesos en el sector DRAEF.</p> <p>F2: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" hace mención sobre las zonas recuperadas por la estrategia de seguridad democrática donde tienen mayor atención este grupo etario,</p> <p>F3, Ff4: "Estrategia: Infancia, Adolescencia y Juventud" se refiere a construcción de una cultura basada en la actividad física y el buen uso del tiempo libre.</p> <p>F5: "Metas sectoriales Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014" hace referencia a la garantía y cobertura de los derechos que tienen los infantes en los programas del sector DRAEF en entornos de convivencia y paz.</p>
9.6) Juventud	1	4	F1, F2: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" hace referencia a las zonas recuperadas del conflicto debido a la estrategia de seguridad democrática donde se ha incrementado la atención este grupo etario e intervenido también significativamente por el programa a nivel nacional "Supérate" como herramienta de inclusión social.

			<p>F3: "Estrategia: Infancia, Adolescencia y Juventud" hace mención a garantizar el acceso, práctica y disfrute al deporte, la recreación y la actividad física cobertura para asegurar este derecho vital de manera especial a la juventud; paso fundamental para construir de una cultura basada en el buen aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>F4: "Metas sectoriales Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014" hace alusión a la garantía y cobertura de los derechos que tienen los jóvenes en los programas del sector DRAEF en entornos de convivencia y paz.</p>
9.7) Adultos (jóvenes)	1	1	F1: "Estrategia: Infancia, Adolescencia y Juventud" hace referencia al deporte como herramienta fundamental en la transformación de vidas y adquisición de hábitos de vida saludable y alejarlos de ludopatías, adicciones y otro tipo de actividades no productivas ni útiles a la sociedad.
9.8) Tercera edad	0	0	La unidad temática "Tercera Edad" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. Las palabras "Adulto Mayor" en el texto refiriéndose a un grupo poblacional vulnerable al cual debe impactarse y ser cobijado por los programas de recreación, actividad física, ejercicio y deporte social comunitario.
10) Estructura de política pública	0	0	La unidad temática "Estructura de política pública" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. Política Pública en el texto se refiere a que los recursos asignados deben hacerse presentes en la consecución de las metas propuestas por cada una de las regiones del país.
10.1) Desarrollo humano	1	8	<p>F1: "Presentación" hace mención sobre la importancia de la elaboración del plan decenal en aras de hacer realidad los objetivos trazados y de mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>F2: "Política Pública del Deporte en Colombia" se refiere al compromiso de los órganos privados y públicos pertenecientes del sistema nacional del deporte en Colombia y la gestión pública para alcanzar las metas establecidas en relación con la sana convivencia y la paz.</p>

			<p>F3: "El Horizonte de la Política Pública Nacional" se refiere al compromiso que tiene el sector DRAEF como una de las estrategias de desarrollo nacional en su deber de garantizar los derechos fundamentales a la sociedad.</p> <p>F4, F5: "Deporte en el desarrollo nacional" hace mención a que a parte de los beneficios que traen los procesos por medio del DRAEF, se tiene como propósito en nuestro país impartir luchas contra la pobreza, la inequidad, la desigualdad, y la exclusión.</p> <p>F6: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" se refiere a la consolidación del DRAEF; pero con la necesidad de que se fortalezcan estos procesos se establecen 3 líneas de acción, 1) Organización y fortalecimiento institucional del sector, 2) Promoción y fomento y, 3) Posicionamiento y liderazgo deportivo; con el fin de impactar en zonas recuperadas del conflicto debido a la estrategia de seguridad democrática.</p> <p>F7: "Lineamientos de la Política Pública Nacional" se refiere a la generación de espacios y oportunidades las cuales puedan ser asequibles para que puedan cumplir con las metas propuestas; entre ellas el bienestar y la calidad de vida de las personas.</p> <p>F8: "Capacitación y Formación" hace mención a la información e instrucción a la comunidad sobre los programas y procesos a implementar además de su importancia y justificación.</p>
10.2) Convivencia	1	11	<p>F1: "Presentación" hace mención al mejoramiento de la calidad de vida desde varias esferas de nuestro existir, el estímulo por ser mejores humanos, disfrutar, compartir con los demás; esto como parte de una formación integral.</p> <p>F2: "Política Pública del Deporte en Colombia" se refiere al objetivo trazado por los organismos, diferentes colaboradores y entes que conforman el SND cuando se elaboraron los planes decenales dejando como garante el que se lleve a cabo el desarrollo de las tareas para lograr impactar a las comunidades del municipio.</p>

			<p>F3, F4, Ff5: "El Horizonte de la Política Pública Nacional" hace mención sobre el Deporte y todos los beneficios que pueden traer, enfatizando en la jerarquización de este porque puede generar bases económicas que coadyuven al desarrollo del país y a la consecución de los objetivos, como la construcción de tejido social, integración, cultura y felicidad en la población.</p> <p>Ff6: "Deporte en el desarrollo nacional" hace referencia a al sector DRAEF como herramienta indispensable para la educación que conlleva al desarrollo de la población.</p> <p>F7: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" hace referencia a que con la institucionalización de los planes decenales y la orientación de las políticas institucionales se garantizaría en un gran porcentaje la consecución de las metas trazadas para la población por medio del DRAEF.</p> <p>F8: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" Alcances del plan decenal en el cuatrienio 210 - 2014. Fuente: Libro blanco del deporte en Colombia 2010-2014.</p> <p>F9, F10: "Estrategia: Convivencia y Paz" hace mención a que el impacto de las estrategias implementadas por medio del DRAEF; debe llegar a cada rincón de las comunidades sobre todo en aquellas que han sido víctimas del conflicto armado, del deterioro notable del orden público y demás población vulnerable.</p> <p>F11: "Metas sectoriales Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014" Fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario para desarrollar entornos de convivencia y paz. Fuente: Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014</p>
10.3) Paz	1	10	<p>F1: "Política Pública del Deporte en Colombia" hace alusión a que todo lo planeado en cuanto al sector DRAEF como medios para hacer tejido social, la recuperación del sentido social debe ser legalmente establecida y controlada para su ejecución, promoción y/o fomento encaminados a la sana convivencia y el desarrollo humano.</p>

			<p>F2, F3, F4: "El Horizonte de la Política Pública Nacional" se refiere a la articulación de los planes nacionales de desarrollo que permitan un trabajo mancomunado en dirección de establecer rutas de desarrollo que marquen positivamente e incluyan a la comunidad en general, retroalimentando y actualizando permanentemente por el bien de la población.</p> <p>F5, F6: "Deporte en el desarrollo nacional." hace referencia a que el DRAEF como estrategia al servicio de consecución de diversos objetivos como el desarrollo humano y la sana convivencia, deben ser reconocidos por el gobierno central como indispensables; adjudicando recursos suficientes y adecuados para el alcance de los objetivos a corto y largo plazo.</p> <p>F7, F8: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" Alcances del plan decenal en el cuatrienio 210 - 2014. Fuente: Libro blanco del deporte en Colombia 2010-2014.</p> <p>F9: "Estrategia: Convivencia y Paz" hace mención a unas estrategias que se sostengan a través del y que puedan retroalimentarse en pro de conseguir que logre cambiar la percepción sobre el DRAEF y que estos puedan contribuir a la adquisición de valores, hábitos de vida saludable e inclusión social.</p> <p>F10: "Metas sectoriales Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014" hace alusión a la garantía y cobertura de los derechos que tienen los jóvenes en los programas del sector DRAEF en entornos de convivencia y paz.</p>
10.4) Hábitos y (estilos) de vida saludable	1	3	<p>F1: "Competencias del Plan Decenal del Deporte y la Recreación" Promover hábitos y estilos de vida saludable mediante el fomento y democratización de la actividad física. Fuente: ORTEGON YAÑEZ Roberto. La política pública del deporte en Colombia</p> <p>F2: "La Ley del Plan Nacional de Desarrollo" Alcances del plan decenal en el cuatrienio 210 - 2014. Fuente: Libro blanco del deporte en Colombia 2010-2014.</p>

			F3: "La Política Departamental del Valle del Cauca" hace referencia en el texto a que se debe combatir problemáticas como enfermedades no transmisibles, sedentarismo, entre otras promoviendo al DRAEF como medio vital para la consecución de estas metas, esto apoyado por un marco normativo como lo es la ley 181 de 1995 (ley del Deporte).
10.5) Estabilidad de política	0	0	La unidad temática "Estabilidad Política" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. La palabra política hace referencia en el texto a un lineamiento de orden legal que debe ser garantizado, ejercido y controlado por los órganos gubernamentales.
10.6) Adaptabilidad de política	0	0	La unidad temática "Adaptabilidad Política" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa.
10.7) interés colectivo (s)	0	0	La unidad temática "Interés Colectivo" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa.
10.8) Eficiencia de política	0	0	La unidad temática "Eficiencia de política" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa.
10.9) Referente legal	0	0	La unidad temática "Referente Legal" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. Hace referencia en el texto a todo lo establecido por ley en nuestro país.
10.10) Referente normativo	0	0	La unidad temática "Referente Normativo" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. La palabra normativo hace referencia en el texto a bajo qué cargo, cánones y/o política se deben ejecutar los procesos de intervención en las comunidades en el municipio y en el país en general.
10.11) Referente contextual	0	0	La unidad temática "Referente Contextual" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa.
10.12) Referente institucional	0	0	La unidad temática "Referente Institucional" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. La palabra institucional se refiere a los entes, dependencias creadas bajo la legalidad por el estado para trabajar por y para las comunidades de todo el territorio.

--	--	--	--

6.1.6 Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, Municipio de Cartago.

Cuadro 12. Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, Municipio de Cartago.

7)Planeación participativa	1	1	F1, "Marco Referencial" Tiene que ver con la colaboración activa de las personas naturales, entidades y organizaciones gubernamentales en la toma de decisiones y control de las estrategias a implementar; que tenga como premisa atender y solucionar las necesidades de las comunidades.
8)Intersectorialidad	0	0	La unidad temática intersectorialidad no se encuentra en el plan decenal de Cartago. La palabra intersectorial hace referencia a las comisiones para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición de impacto de la actividad física en las diferentes regiones del país.
8.1) Sector salud	0	0	La unidad temática Sector Salud no se encuentra en el plan decenal de Cartago. Sector en este contexto hace referencia a una colectividad que tiene características particulares y unos objetivos en común. Salud hace referencia al hombre que está plenamente integrado en su ambiente, tanto a nivel físico y psicológico como social.
8.2) Sector desarrollo social	0	0	La unidad temática "sector desarrollo social" no se encuentra en el plan decenal de Cartago. Sector en este contexto hace referencia a una colectividad que tiene características particulares y unos objetivos en común.

8.3) Sector educación	0	0	La unidad temática Educación no se encuentra en el plan decenal de Cartago. Sector en este contexto hace referencia a una colectividad que tiene características particulares. Educación se refiere a mitigar o disminuir la ausencia de conocimiento en diferentes campos del saber, generar y compartir conocimiento en el campo de DRAEF.
9) Interculturalidad	0	0	La unidad temática interculturalidad no se encuentra en el plan decenal de Cartago.
9.1) Población Afrodescendiente	1	1	F1 "Población Afrodescendiente" Hace alusión a la minoría étnica que conforman los afrodescendientes (raza negra) que actualmente residen en el municipio de Cartago.
9.2) Población desplazada (Desplazados)	1	1	Hace alusión a las personas que han sido desterradas de otras poblaciones y han sido acogidas en el municipio de Cartago en modalidades individuales o masivas.
9.3) Población indígena (Indígenas, grupos indígenas)	0	0	La unidad temática Población indígena (Indígenas, grupos indígenas) no se encuentra en el plan decenal de Cartago.
9.4) Discapacidad	1	4	F1, "Listado de Clubes Deportivos" Se refiere a la cantidad de clubes existentes para la población en situación de discapacidad en el municipio.
			F2, "Posibilidades que ofrecen las instituciones educativas a los estudiantes discapacitados" Hace referencia a las estrategias, actividades y recursos para que el estudiante pueda desarrollar sus capacidades.
			F3, "Promoción y fomento del DRAEF" Hace alusión a establecer la calidad en los criterios de inclusión, teniendo en cuenta el acceso que pueda tener la población en situación de discapacidad.
			F4 "Justificación - Plan de acción de la mesa sectorial DRAEF Cartago" Hace referencia al papel importante que juega la creación de la mesa sectorial de deporte, recreación, actividad física y educación física, como estrategia para la inclusión, organización y estructuración de procesos de acuerdo a las necesidades actuales conformes al desarrollo del sector.
9.5) Niñez (Infancia)	1	3	F1, F2 "Educación física extraescolar" Hace referencia a la formación complementaria que se imparte para la adecuada utilización del tiempo libre, con herramientas como el deporte y la recreación que contribuyen a la formación integral de la niños y jóvenes.

			F3, "Población menor de edad según programas recreativos ofertados por el municipio" Hace alusión a la población que tiene conocimiento de las actividades físicas y recreativas celebradas en el municipio y la cantidad de niños que participan en ellas.
9.6) Juventud	1	1	F1, "Educación física extraescolar" La unidad temática de juventud hace referencia a los grupos juveniles a los cuales van dirigidas las estrategias del DRAEF. También como proceso extracurricular y complemento de la educación familiar, brindada por instituciones, dependencias u organizaciones gubernamentales y organizaciones sin ánimo de lucro. Procesos que conlleven a la transformación de su mundo con el propósito de que este incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la nación.
9.7) Adultos (jóvenes)	1	1	F1, "Estructura poblacional" la unidad temática de adultos (jóvenes) hace referencia en el texto a este grupo etario (jóvenes y adultos jóvenes) que representan un 24,4%, donde las edades oscilan entre los 15 y 29 años; a las que también van dirigidas las estrategias del DRAEF. También como proceso extracurricular y complemento de la educación brindada por instituciones, dependencias u organizaciones gubernamentales y organizaciones sin ánimo de lucro.
9.8) Tercera edad	0	0	La unidad temática tercera edad no se encuentra en el plan decenal de Cartago.
10) Estructura de política pública	1	0	La unidad temática estructura de política pública no se encuentra en el plan decenal de Cartago. Encontramos política pública la cual se refiere a un proceso de mediación social que busca darle solución a un estado de cosas que se percibe como problema, mediante propósitos y programas de acción pública que se debaten en un escenario de discusión democrática con los actores involucrados en la comprensión del problema.
10.1) Desarrollo humano	1	13	F1: "Introducción" Trata sobre que este término puede ser entendido como un proceso dirigido a ampliar las opciones de la gente para lograr satisfacer sus necesidades fundamentales y, de esta manera, construir niveles cada vez más altos de bienestar y felicidad.
			F2, "Definición del Problema" Hace alusión a la falta de oportunidades y acceso para la adecuada utilización del tiempo libre mediante la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, como factor importante para el desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida de la población.

			<p>F3, "Justificación" Hace referencia a que la construcción del Plan Decenal en Deporte, Recreación, Educación física y Actividad Física, su finalidad es contribuir al desarrollo humano, además de servir de guía para para abordar y resolver las necesidades apremiantes del sector.</p>
			<p>F4, "Plan Decenal Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física" Hace referencia al objetivo del Plan Decenal para la contribución al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia.</p>
			<p>F5, F6, "Enfoque del plan decenal" Se fundamenta en el aporte que realiza el deporte, la recreación y la actividad física, al igual que las estrategias y el compromiso para el desarrollo humano, económico, social y ambiental del país.</p>
			<p>F7, "Planeación para el Desarrollo Humano" Hace alusión a la importancia que representa el desarrollo humano para la planeación de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.</p>
			<p>F8, F9, "Deporte para el Desarrollo humano sostenible y económico" El deporte juega un papel fundamental en la vida de las personas, no solo a nivel del desarrollo humano, la convivencia, la salud y la paz, sino que también hace un gran aporte a nivel económico para la sociedad.</p>
			<p>F10, "Recreación y Desarrollo Humano" Hace referencia al aporte que hace la recreación al desarrollo integral del ser humano, impulsándolo a realizar transformaciones, cambios para mejorar su condición de vida.</p>
			<p>F11, "Marco teórico del sistema" Se refiere a que en la planeación de las políticas públicas se considera el desarrollo humano como el eje orientador para la construcción del Sistema Municipal del Deporte.</p>
			<p>F12, "Objetivo General del Plan" Hace referencia que el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física del Municipio de Cartago deben contribuir al posicionamiento deportivo, la alegría de los habitantes, favoreciendo al desarrollo humano, la convivencia y la paz, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país.</p>
			<p>F13, "Propósitos de la Mesa Sectorial" Como un propósito importante es la formación para el trabajo, pero también para el desarrollo integral de las personas.</p>

10.2) Convivencia	1	7	<p>F1 "Introducción" Hace alusión a que el Plan Decenal es una articulación en entre varios sistemas; el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, que contribuyen a que el País se pueda visualizar como un territorio para el desarrollo humano, la convivencia y la paz.</p>
			<p>F2, "Justificación" Uno de los pilares de la construcción del Plan Decenal en deporte, Recreación, Educación física y Actividad Física 2009-2019 es contribuir al desarrollo Humano, la convivencia y la paz del país.</p>
			<p>F3, "Situación en Deporte y Recreación en el Municipio de Cartago" Hace alusión a la estructura de deporte formativo en las diferentes instituciones educativas del municipio, con la esperanza de poder fortalecer, generar estrategias y sinergia con otros actores y sectores como la Secretaria de Educación , Salud, Desarrollo, Convivencia y Participación Ciudadana para la búsqueda recursos humanos, financieros y logísticos.</p>
			<p>F4, "Plan Decenal Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física" El objetivo del Plan Decenal es contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del País.</p>
			<p>F5, "Enfoque del Plan Decenal" Deporte al servicio del desarrollo económico, social y ambiental del país. Hace alusión a los fundamentos del plan decenal, donde se exponen las condiciones generales de la política del sector, para integra al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física a través de su compromiso con el desarrollo humano, la convivencia y la paz.</p>
			<p>F6 "Meta en Convivencia y Paz" Se refiere a la promoción del deporte y la recreación dando especial atención a la inclusión de alternativas de deporte y recreación en zonas de conflicto, como estrategia de convivencia y paz en los espacios escolares y comunitarios.</p>

			F7, "Estructura general del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación física y la Actividad Física" Objetivo General del Plan. Contribuir al desarrollo del municipio de Cartago favoreciendo las prácticas del deporte, la recreación y la actividad física como métodos para mejorar la convivencia y la paz del mismo.
10.3) Paz	1	7	<p>F1: "Introducción" Trata sobre la visualización del país en una década iniciada a partir del 2009 criterios de equidad e inclusión y desarrollo humano a partir del cumplimiento de las políticas hecha por y para la sociedad.</p> <p>F2, "Justificación" La construcción de programas y estrategias que resuelvan y mitiguen necesidades esenciales en el sector del DRAEF, que coadyuven al desarrollo humano y a la convivencia.</p> <p>F3, "Plan Decenal Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física 2009 – 2019" Refiriéndose así a la contribución que tiene este documento garantizando el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, con juicios de inclusión y equidad para toda la comunidad.</p> <p>F4, "Deporte al servicio del desarrollo económico, social y ambiental del país" Hace referencia a los fundamentos del plan decenal que exponen las condiciones generales de la política del sector, en "La estrategia de desarrollo nacional", e integra al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física a través de su compromiso con el desarrollo humano, la convivencia y la paz.</p> <p>F5, F6, "Plan de desarrollo" Meta en Convivencia y Paz. Hace alusión a la promoción del deporte y la recreación como estrategia para la convivencia y la paz, dando especial atención a desarrollar alternativas de inclusión en zonas de conflicto y aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>F7, "Objetivo general del plan" Se refiere a la contribución que hace el deporte, la recreación y la actividad física con criterios de equidad e inclusión al desarrollo humano, la convivencia y la paz en el Municipio.</p>

10.4) Hábitos y (estilos) de vida saludable	1	3	F1, "La Política Departamental" Dentro de los objetivos orientadores desde la política sectorial, INDERVALLE como órgano rector del departamento, es el encargado coordinar y orientar todas las acciones que se adelanten para promover la práctica de la actividad física y buenos hábitos que generen bienestar para la población.
			F2, "Organizaciones deportivas según proyecciones para fortalecer los servicios prestados" Hace referencia a las organizaciones que su mayor interés es cultivar hábitos y estilos de vida saludable, centrando su interés en la masificación y fortalecimiento de programas
			F3, "Posicionamiento y liderazgo deportivo" Hace alusión a las proyecciones que tienen las organizaciones deportivas y el interés por generar buenas prácticas y hábitos de vida saludable.
10.5) Estabilidad de política	0	0	La unidad temática estabilidad política no se encuentra en el plan decenal de Cartago.
10.6) Adaptabilidad de política	0	0	La unidad temática Adaptabilidad de política no se encuentra en el plan decenal de Cartago.
10.7) interés colectivo (s)	0	0	La unidad temática interés colectivo no se encuentra en el plan decenal de Cartago.
10.8) Eficiencia de política	0	0	La unidad temática Eficiencia de política no se encuentra en el plan decenal de Cartago. Encontramos en el texto la palabra Política la cual se refiere a los lineamientos y normas regidoras de programas y procesos generados para la población en general. Que sea integral e incluyente con las diversas modalidades del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, estableciendo los parámetros y metas para estimular que los municipios, distritos y departamentos, así como las organizaciones sociales y comunitarias sean reconocidas y visibilizadas y que tengan sus respectivas evaluaciones de impacto y de resultados.
10.9) Referente legal	1	1	La unidad temática de Referente legal tiene dentro de este marco una serie de leyes, decretos reglamentarios, disposiciones legales vigentes con el fin de fortalecer la parte legal en estos procesos y que posterior a esto sean aplicables a las instituciones y organizaciones del sector DRAEF.

10.10)	Referente normativo	0	0	La unidad temática de Referente Normativo no se encuentra en el Plan Decenal de Cartago. La palabra normativo en el texto obedece al Establecimiento de un conjunto reglas y/o normas que en desarrollo de la presente Ley, regule el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y los mecanismos para controlar y vigilar su cumplimiento.
10.11)	Referente contextual	0	0	La unidad temática Referente Contextual no se encuentra en el plan decenal de Cartago.
10.12)	Referente institucional	0	0	La unidad temática Referente Institucional no se encuentra en el plan decenal de Cartago.

6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA VARIABLE PLANEACIÓN TÉCNICA

En los municipios seleccionados, no se tuvo en cuenta la intersectorialidad; en el municipio de Ulloa y la Victoria no se incluyeron a los grupos étnicos.

De los tres municipios, solo Cartago hace mención al Referente Legal para la construcción de la estructura de planes decenales. Los tres municipios del norte del valle, apuntan a los objetivos del plan decenal Nacional (desarrollo humano, convivencia y paz).

Ninguno de los planes hace alusión al referente institucional del departamento nacional de planeación, el cual en su artículo 343, establece los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública.

Se evidencia un déficit en la construcción de documentos, planes y proyectos articulados con los entes territoriales, para abordar las problemáticas de manera objetiva, eficaz y en busca del bienestar común.

Debe haber una conciencia colectiva para un trabajo interinstitucional; que conlleve a mejorar la formulación de los programas y proyectos que mejoren la calidad de vida y sean incluyentes para toda la población.

6.1.7 Análisis de contenido temático, variable consolidación, Municipio de la Victoria.

Cuadro 13. Análisis de contenido temático, variable consolidación, Municipio de la Victoria.

11) Socialización de propuesta	0	0	La unidad temática "Socialización de Propuesta" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
12) Presupuesto participativo	0	0	La unidad temática "Presupuesto participativo" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra presupuesto en el texto se refiere a los recursos asignados a los municipios y gestionados por el mismo ante entes públicos y privados para el desarrollo de sus proyectos.
13) Estimación de costos (presupuesto del plan)	0	0	La unidad temática "Estimación de costos (presupuesto del plan)" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
14) Financiamiento	1	4	<p>F1: "Implementación del Plan Decenal" hace mención al desarrollo de los planes decenales por medio de los actores públicos y privados del SND. La ejecución con recursos de propiedad del municipio el apoyo por parte del ente territorial y de la gestión que pueda realizar en el ámbito público y privado.</p> <p>F2: "La Política Departamental del Valle del Cauca" se refiere al trabajo conjunto con los otros municipios del departamento, con todos los actores del deporte y la recreación de la región, también promocionando y apoyando todas las estrategias del sector DRAEF que se vayan a implementar.</p> <p>F3, F4: "Competencias del plan nacional del deporte y la recreación" cuadro de texto. (pág. - 14)</p> <p>Fuente: ORTEGON YAÑEZ Roberto. La política pública del deporte en Colombia.</p>

15) Costo-beneficio social	0	0	La unidad temática "Costo - Beneficio Social" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra costo hace referencia al valor en recursos los cuales deben invertir los municipios, entes territoriales y gobierno nacional para suplir las necesidades del sector. La palabra beneficio hace alusión a las mejoras e inversiones por y para la comunidad en los sectores como la educación, salud, integración social, cultura, medio ambiente y el bienestar y disfrute de la población.
19) Seguimiento y evaluación	1	2	F1: " "Implementación del Plan Decenal" se refiere al control que debe tener el desarrollo de los procesos en cada municipio o ente territorial para su retroalimentación y constante proceso de innovación de las estrategias a implementar en las comunidades.
			F2: "Mecanismos de Implementación" se refiere a la dirección y el control que debe tener por parte de las autoridades gubernamentales en todo el país para tener certeza de cumplimiento, certeza de inversión e implementación de los procesos. Acciones de intervención por parte de las autoridades correspondientes para el sostenimiento de dichas políticas.
16) Comités veederos (comité veedor)	0	0	La unidad temática "Comités veederos (comité veedor)" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria.
17) Indicadores de gestión	0	0	La unidad temática "Indicadores de Gestión" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra gestión se refiere a buscar recursos en los sectores públicos y privados, hacer alianzas estratégicas o convenios que coadyuven a desarrollar los proyectos elaborados para la comunidad.
18) Indicadores de resultado	0	0	La unidad temática "Indicadores de Resultado" no se encuentra en el plan decenal del municipio de La Victoria. La palabra resultado se refiere a cifras reales de impacto de problemáticas intervenidas y solucionadas.

6.1.6 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, Municipio de Ulloa

Cuadro 14. Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, Municipio de Ulloa.

11) Socialización de propuesta(Socialización de Resultados)	1	2	La unidad temática está presente en: La Socialización de Resultados y Conformación de mesas de trabajo. Que corresponde a la dimensión diagnostico situacional .	F1,F2:"Socialización de Resultados y Conformación de mesas de trabajo": Conformación de mesas de trabajo se constituye como una actividad adherida a la caracterización, en donde la discusión, análisis de resultados, establecimiento de metas y estrategias de mejoramiento de manera participativo se refleja en la formulación del presente plan decenal.
12) Presupuesto participativo	1	3	La unidad temática está presente en: Presupuesto participativo. que corresponde a la dimensión de la planeación técnica	F1, F2, F3:"Presupuesto participativo": El presupuesto participativo es una estrategia de inclusión de los actores sociales en la gestión del presupuesto del municipio. No se evidencia dentro del documento el desarrollo del presupuesto participativo o indicativo del presente plan que dé cuenta de los retos administrativos del municipio para lograr los objetivos del plan.
13) Estimación de costos (presupuesto del plan)	0	0	0	La unidad temática "Estimación de Costos (Presupuesto del plan)" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. La palabra costos en el texto a la generación de rubros y la gestión de recursos en ámbito nacional e internacional para la ejecución de los proyectos.
14) Financiamiento			La unidad temática está presente en: programa 3 del lineamiento de política 1. que corresponde a la dimensión de la planeación técnica	F: 1:"Programa 3. Financiamiento del sector (1. Línea Estratégica 1. Organización y fortalecimiento Institucional)": Constituye el reconocimiento fiscal del sector y estrategias para la cofinanciación de programas y proyectos con la empresa privada y proyectos de Intersectorialidad con las demás dependencias públicas.
15) Costo-beneficio social	0	0	0	La unidad temática " Costo-beneficio social" no se encuentra en el plan decenal de Ulloa. La palabra Beneficio en el texto hace referencia a las ayudas y solución de problemáticas coadyuvando al bienestar de la comunidad. La palabra Social envuelve a todo aquello que es del pueblo y para el pueblo, desde una institución hasta generar rubros, programas y proyectos para beneficio del as personas en todo el territorio nacional.

19) Seguimiento y evaluación	1	4	La unidad temática está presente en: La justificación, los objetivos del plan decenal, seguimiento y evaluación (Línea Estratégica 3: Posicionamiento y Liderazgo Deportivo).que corresponde a la dimensión diagnostico situacional y planeación técnica.	F1:"Justificación": Se requiere la formulación del plan y el seguimiento y evaluación del mismo para lograr mejores resultados en la gestión pública y un mayor impacto. F2:" Objetivos del plan decenal": Diseñar una matriz para el seguimiento y evaluación de actividades del plan decenal para el municipio de La Virginia. F3." Seguimiento y evaluación": Articulación con la Ley 181, quien determina la evaluación y seguimiento de documentos de planeación, de esta manera el documento plantea procesos de divulgación, generación de espacios dentro de los primeros 4 meses de cada año, creación de estrategias como foros, mesas de trabajo, comités locales etc., y finalmente la asignación de responsables (dos líderes por cada mesa de trabajo DRAEF).
16) Comités veederos (comité veedor)	0	0	0	0
17) Indicadores de gestión	0	0	0	0
18) Indicadores de resultado	1	2	La unidad temática está presente en: el seguimiento y evaluación que corresponde a la dimensión de consolidación.	F1, F2 "Seguimiento y evaluación": El documento plantea evaluar los indicadores de gestión del plan decenal, mediante una matriz en donde se evidencia el proyecto, indicador (meta o resultado) y grado de cumplimiento del indicador (alto, medio, bajo).

6.1.9 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, Municipio de Cartago.

Cuadro 15. Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, Municipio de Cartago.

11) Socialización de propuesta	0	0	La unidad temática Referente Institucional no se encuentra en el plan decenal de Cartago. La palabra socialización se refiere a que el documento en cual tenemos inmerso en nuestra investigación se elaboró gracias a la participación y colaboración de personas naturales, entidades y organizaciones deportivas y quienes asistieron a la socialización y conformación de las mesas sectoriales el cual fue llevado a cabo en Cartago, Valle en el año 2013.
12) Presupuesto participativo	0	0	La unidad temática presupuesto participativo no se encuentra en el plan decenal de Cartago. La Palabra Presupuesto corresponde es este contexto a la asignación y distribución de recursos con el fin de atender las necesidades más sentidas de una comunidad determinada.
13) Estimación de costos (presupuesto del plan)	0	0	La unidad temática Estimación de Costos no se encuentra en el plan decenal de Cartago. La palabra costos se refiere a la disminución de costos por la medicina deportiva por medio del deporte y la actividad física.
14) Financiamiento	1	3	F1, "Implementación del plan decenal" hace referencia a la ejecución del plan decenal, para responder a todas las necesidades y desarrollo del Sector.
			F2, "Política Departamental " se refiere a apadrinamiento por parte del órgano gubernamental correspondiente para que aporte los recursos necesarios para la ejecución de todos los programas y proyectos a implementar.
			F3 "Organización y Fortalecimiento Institucional" se refiera a la generación del rubro para el financiamiento de todos los programas, proyectos y procesos establecidos en las políticas públicas.
15) Costo-beneficio social	0	0	La unidad "temática Costo Beneficio Social" no se encuentra en el plan decenal de Cartago. Costo en el texto hace referencia a la disminución de este por medio del deporte y la recreación en el sector salud y beneficio social en cuanto a que va dirigido a todas las personas en general.
19) Seguimiento y evaluación	1	4	F1, "Referente Legal" Ítem necesario para la estructura de un plan decenal a la hora de medición de estrategias y resultados de los procesos en cada una de las regiones.
			F2, "implementación del plan decenal" Hace alusión a las herramientas necesarias para modernizar y actualizar permanentemente las estrategias a implementar en las regiones de todo el país.

			F3, "Metodología general para la formulación del plan decenal "Cartago deportiva, un horizonte para el decenio 2014-2024" Hace alusión al cómo se va a hacer y que medios y métodos se deben emplear en el desarrollo de los diferentes procesos.
			F4, "Matriz de seguimiento y evaluación de la política pública" Se refiere a los lineamientos de organización y fortalecimiento institucional para el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física
16) Comités veedores (comité veedor)	1	1	F1"Momentos Metodológicos" hace alusión a la forma de desarrollar los ítems propuestos en el proyecto y su aprobación y adjudicación de avales por parte de las dependencias gubernamentales.
17) Indicadores de gestión	0	0	La unidad Temática "Indicadores de Gestión" no se encuentra en el plan decenal de Cartago. Se refiere a la optimización del recurso activo y la consecución de más capital basándose en las cifras totales para la ejecución de los proyectos.
18) Indicadores de resultado	0	0	La unidad Temática "Indicadores de Resultado" no se encuentra en el plan decenal de Cartago. Se refiere a las cifras y números reales en cuanto a las metas y porcentajes de impacto en todas sus esferas.

6.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA VARIABLE CONSOLIDACIÓN

Los municipios de Ulloa, la Victoria y Cartago en esta etapa, tienen en cuenta el financiamiento, el seguimiento y evaluación; solo Cartago hace referencia a los comités veedores.

En ninguno de los municipios anteriormente mencionados, se hace mención a los indicadores de gestión y de resultados; así, se desconoce el costo- beneficio social y también el impacto real en la población.

Con este análisis se puede determinar la necesidad de realizar, de forma concienzuda un presupuesto participativo,

donde se tengan en cuenta todas las variables que intervienen con valores reales, para poder evaluar y controlar los resultados obtenidos a corto, mediano y largo plazo de planes y proyectos que se están ejecutando.

Durante la etapa de consolidación en la realización de los planes decenales del Norte del valle, no se conocen los documentos o acta de aprobación por la alcaldía de cada uno de los municipios analizados.

7. CONCLUSIONES

VARIABLE: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

- De los 3 municipios escogidos, que pertenecen al Norte del Valle, cabe resaltar que la mayoría tienen una certificación por Plan Deportes, que fue el encargado de realizar los planes decenales municipales a excepción del municipio de Cartago, el cual se asesoró de la Universidad Tecnológica de Pereira para la formulación de su plan. La formulación de los presentes planes, se realizó en el año 2014 con vigencia hasta el año 2024.
- Al momento de iniciar la investigación y de realizar la escogencia de los municipios objeto de estudio del presente trabajo de grado, se evidenció una dificultad importante, ya que de los municipios pertenecientes al Norte del Valle, solo dos de ellos tienen los respectivos planes decenales en medio magnético, el resto reposa en medio físico en las oficinas de INDERVALLE, ocasionando retrasos en la digitalización de los archivos para analizar la información.
- En ninguno de los municipios seleccionados, al momento de formular el plan decenal se indicó el establecimiento de prioridades, lo que hace subjetivos los programas y proyectos. Así mismo, la construcción de líneas de base para tener claros los puntos de partida y acción de futuros dirigentes del sector.

VARIABLE: PLANEACIÓN TÉCNICA

- Debido a la generalidad con la que se formularon los planes decenales, su estructura metodológica dista del Plan Decenal Nacional, teniendo falencias en el abordaje de unidades temáticas relevantes e importantes al momento de elaborar los programas, representando para el municipio una ralentización del desarrollo del sector.
- Las unidades temáticas “Desarrollo Humano”, “Convivencia” y “Paz” tienen gran suma de referencias en los Planes Decenales Municipales abordados en esta investigación. Se evidencia la mención de dichas unidades como

palabras inmersas en el título del plan; pero existe también la prueba de que las unidades temáticas “convivencia” y “paz” aparecen de manera separada a “desarrollo humano”, representando un mayor abordaje dentro de la formulación del plan.

- En la búsqueda del cumplimiento de uno de los objetivos del plan decenal como lo es la paz, resulta importante tener en cuenta las minorías étnicas como lo son la población afrodescendiente y desplazada, quienes de forma considerable han sido afectados por las olas de violencia de nuestro País; el deporte, la actividad física y la recreación se convierten en herramientas que contribuyen al uso adecuado del tiempo libre y permite crear estrategias para el mejoramiento de la calidad de la vida de la Población.

VARIABLE: CONSOLIDACIÓN

- Aunque la metodología para la construcción de los planes decenales municipales, es participativa, realizando consultas a los diferentes actores del municipio, buscando conservar el diagnóstico para formular de allí, las principales apuestas a asumir durante el decenio, cuando ya está constituido el plan Decenal para el municipio, la socialización de las decisiones técnicas y la propuesta a la población no representa mayor relevancia.
- Se omitió el presupuesto participativo y no se contemplaron diferentes alternativas de financiamiento a las emitidas por ley en el Sistema General de Participación.
- Al excluir los indicadores de gestión y resultados, se dificulta evaluar, controlar los procesos, programas y proyectos de la administración; así mismo, la obtención de nuevos recursos al servicio de la población.
- En los municipios de Ulloa y la Victoria no se tuvieron en cuenta los comités veedores, restándole al proceso de participación y construcción ciudadana, el cual posibilita que las personas y comunidades ganen control sobre situaciones que los afectan, accedan bienes y servicios que la sociedad les pueda suministrar y que sean constructoras de ciudad.

8. RECOMENDACIONES

VARIABLE: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

- Para la formulación de planes decenales municipales, el Plan Decenal Nacional, es la base para guiar los procesos metodológicos de los entes territoriales departamentales y municipales del país; por esta razón y teniendo en cuenta las particularidades de cada municipio, se deben escoger los programas y unidades temáticas afines a las necesidades, garantizando que los lineamientos, objetivos y metas planteadas, estén acordes a las políticas nacionales, que conlleven al desarrollo del deporte, la actividad física, la recreación y la educación física a nivel municipal de forma paralela que a nivel nacional; de manera que pueda darse una distribución más equitativa de los recursos y se contemple el sector de forma global.
- Abordar las unidades temáticas del diagnóstico situacional, es de vital importancia para la correcta ejecución del diagnóstico participativo, incluyendo y empoderando a la población para alcanzar los objetivos propuestos en el plan decenal nacional; esto incluye la identificación de los problemas, y todo lo concerniente a la participación de los diversos actores del sector para ser tenidos en cuenta en la agenda pública.
- En la actualidad el desarrollo de las tecnologías y el acceso a las mismas cada vez es mayor para toda la población, se considera un retroceso que los entes municipales no cuenten con la copia de los planes decenales en medio magnético ni físico, ya que esta información, no solo es representativa a la hora de ejecutar los objetivos del mismo, si no que también resulta significativa al momento de aportar a investigaciones y construcción del conocimiento, que además permita mejorar procesos de formulación y evaluación en el sector deportivo.

VARIABLE: PLANEACIÓN TÉCNICA

- Se debe incluir la multiculturalidad, dentro de toda formulación de programas, proyectos y actividades del deporte, la recreación, la actividad

física y la educación física, teniendo en cuenta los diversos grupos poblacionales. Así como, las comunidades indígenas, afro descendientes y en condición de discapacidad, para conservar el carácter incluyente del sector.

- Se evidencia la necesidad de un trabajo interinstitucional; que conlleve a optimizar la articulación de los programas y proyectos que mejoren la calidad de vida y sean incluyentes para toda la población. Para ello debe considerarse realizar una guía metodológica o un proceso de fomento para la formulación de planes decenales en el sector, por parte del ente departamental y nacional.

VARIABLE: CONSOLIDACIÓN

- La certificación o acta de aprobación debe tenerse e incluirse, para cumplir con los requerimientos de la planeación participativa dentro del proceso de formulación de planes decenales.
- Para la viabilidad y mejor ejecución del plan, se deben plantear indicadores de gestión, resultados, costos – beneficio social, y alternativas de financiamiento diferentes al SGP; para garantizar mayor cobertura en la población a intervenir.

11. BIBLIOGRAFIA

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (04 de Octubre de 2007). <http://www.bogota.gov.co/>.
Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27092>
- Aguilar, L., Yehezquel, D., Garson, D., Ascher, W., & Douglas, T. (2000). *El estudio de las políticas públicas* (2, reimpresión ed.). México D.F: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguirre, I. (Enero-Junio de 2012). Construyendo la esfera pública Juventud y (la otra) cultura política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 147-157.
- ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA. (2012). PLAN DECENAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA. *La Virginia: Unidos por el deporte*. La Virginia, Risaralda, Colombia.
- ALCALDÍA MUNICIPAL DE MISTRATÓ. (2012). Plan decenal de deporte, recreación, actividad física y educación física. Mistrató., Risaralda, Colombia.
- ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA. (2011). POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA DRAEF. *PEREIRA ACTIVA SALUDABLE E INCLUYENTE*. Pereira, Risaralda, Colombia.
- Aldana, E. (2004). *Disolver problemas. Criterios para formular proyectos sociales*. (E. Uniandinas, Ed.) Bogotá: Universidad de los Andes.
- Andréu, J. (2001). *Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. Documento de trabajo*. Granada: Fundación, Centro de estudios andaluces.
- Anonymous. (Jul-Dec de 2013). convocatoria número monográfico sobre "movimientos juveniles, participación política de jóvenes y políticas públicas de juventud en iberoamérica y el caribe". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.*, 860-862.
- Anzola, L. (s.f.). La noción de la política pública. *La noción de la política pública*, (pág. 16).

- Arbelaez, M. L. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de investigaciones*, 23, p. 15-31.
- Arroyave, S. (2012). Las políticas públicas en Colombia, insuficiencias y desafíos. *Revista FORUM*, 1(1), 95-11.
- Beláustegui, V. (2007). Conceptos básicos para la formulación de políticas de Producción Limpia. *Conceptos básicos para la formulación de políticas de Producción Limpia*. Montevideo: CEPAL.
- Burriel, I., & Paloma, J. (1994). Análisis y diagnóstico del sistema deportivo local. *Revista Apunts*. 2003(36).
- Central, D. d. (2002). *Estado del arte de la Investigación sobre juventud para la formulación de la política*. Bogota.
- CIPE. (2006). *Directory of Public Policy Institutes in Emerging Markets*., Washington.
- COLDEPORTES. (18 de Noviembre de 2009). *Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009 – 2019*. Recuperado el 03 de Diciembre de 2014, de file:///C:/Users/Hugo%20Daniel/Downloads/PLAN%20DECENAL%20COLD EPORTES.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (15 de julio de 1994). Ley 152 Orgánica del plan de Desarrollo. Bogotá D.C, Colombia.
- Congreso de la república de colombia. (18 de Enero de 1995). Ley 181 de 1995. " *Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte*". Bogotá, Colombia.
- Congreso Nacional de la Republica. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogota: Presidencia de la república.
- Congreso Nacional de la Republica. (1997). *Ley 361 de 1997*. Bogota.
- Congreso Nacional de la Republica. (2006). *Ley 1091 del 8 de Septiembre de 2006*. Bogota.
- Congreso Nacional de la Republica. (2008). *Ley 1251 de 2008*. Bogota.

- Congreso Nacional de la Republica. (2008). *Ley 1251 del 27 de Noviembre de 2008*. Bogota.
- Congreso Nacional de la Republica. (2009). *Ley 1276 del 5 de Enero de 2009*. Bogota.
- Congreso Nacional de la Republica. (2009). *Ley 1315 del 13 de Julio de 2009*. Bogota.
- Congreso Nacional de Republica. (2007). *Ley 1171 del 7 de Diciembre de 2007*. Bogota.
- Constitución Política de Colombia. (20 de Julio de 1991). Obtenido de http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion_General/constitucion_politica.pdf Recuperado el 13 de Noviembre de 2014, d
- Departamento Administrativo COLDEPORTES. (18 de Noviembre de 2009). *Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009 – 2019*. Recuperado el 03 de Diciembre de 2014, de <file:///C:/Users/Hugo%20Daniel/Downloads/PLAN%20DECENAL%20COLDEPORTES.pdf>
- Departamento de investigaciones de la Universidad Central. (2002). *Estado del arte de la Investigación sobre juventud para la formulación de la política*. Bogota: Universidad central.
- Emmerich, G., & Alarcón, V. (2007). *Tratado de ciencia política*. México: Anthropos Editorial.
- Escovar, J. H. (2004). La Formulación de la politica Publica de Juventud de Bogota 2003 - 2012. *Revista Latinoamerica de Ciencias sociales, Niñez y Juventud*, 103-144.
- Estevez, A. M., & Jones, C. (2002). *El modelo secuencial de políticas públicas treinta años más tarde*. Québec: Ecole Nationale d'Administration Publique.
- Frederickson, G. (1992). *Hacia una teoría del público para la administración pública, en Gestión y Política Pública*. México: Centro de Investigación y docencia económicas.
- Gobernación de Risaralda. (2012). *Propuesta de Trabajo para la gestión de políticas Públicas*. Secretaria de planeación departamental, Risaralda. Pereira: Gobernación de Risaralda.

- Gobierno de Chile. (2009). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales*. Ministerio del Interior. Departamento de políticas y descentralización. Santiago de Chile: Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Gomez, A., Morales, L., & Medina, R. (2012). Actas III Congreso Latinoamericano de Estudios Socioculturales del deporte. *La política pública para el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en los municipios de Risaralda Colombia* (págs. 220-228). Concepción-Chile: Universidad de Concepción.
- Hernandez, G. (Agosto de 2009). El análisis de las políticas Públicas: Una disciplina incipiente en Colombia. *Revista de estudios sociales. Universidad de los Andes*(04), 80-91.
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, L. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. V). México DF: McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITORES S.A.
- Jiménez, C. (2009). *Sistema de gestión por políticas públicas. Orientaciones metodológicas para la formulación de políticas públicas*. Guatemala: Publicaciones Tiempo de solidaridad.
- Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. (I. e. Unidas, Ed.) Santiago de Chile: Naciones Unidas. Series CEPAL.
- Lindblom, C. (1991). *El proceso de elaboración de políticas públicas*. (M. P. PÚBLICAS, Ed.) España: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa.
- Martinez, A., & Maldonado, C. (2014). *Modelo de implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia, con enfoque recreativo participativo en el municipio de San Carlos, Antioquia*. Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira: Publicaciones, Universidad Tecnológica de Pereira.
- Mateos, A. (2002). *Análisis de políticas públicas en España: enfoques y casos* (Vol. 12). Valencia: Tirant lo Blanch, SL.
- Meny, Y., & Thoening, J. (1992). *Las políticas públicas. Versión en español a cargo de Francisco Morata*. Barcelona: Ariel, S.A.
- Merci, A. p. (2009). *Políticas Públicas para el Adulto Mayor*. Bogota. Recuperado el 30 de Noviembre de 2014, de file:///C:/Users/Oswaldo/AppData/Local/Temp/Rar\$Dla0.331/POLITICA%20PUBLICA%20DEL%20ADULTO%20W%20DE%20GRADO.pdf

- Ministerio de la Protección Social. (2007). *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007 - 2019*. Bogotá D.C. Recuperado el 2014, de <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20ENVEJECIMIENTO%20Y%20VEJEZ.pdf>
- Molina, C. G. (2002). *Modelo de Formación de Políticas y Programas Sociales*. Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- Muller, P., Jolly, J., & Vargas, C. (2006). *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (10 de Diciembre de 1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III).
- Ortegón, E. (2008). *Guía Sobre Diseño y Gestión de la Política Pública*. Universidad de Alcalá. Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT). Bogotá: Convenio Andrés Bello. Colciencias.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO, Sede Académica de México.
- Pineda, N. (2008). Seminario de Políticas públicas. *El concepto de política pública: Alcances y limitaciones* (págs. 1-34). Sinaloa: UAS, Centro de estudios de la Globalización y el Desarrollo Regional.
- Porta, F. (1988). Las políticas públicas. El sistema político en acción. *Revsta de estudios políticos*(62), 141-162.
- República de Colombia. (1993). *Resolución N° 008430 de 1993. De la investigación en seres humanos*. Capítulo 1. De los aspectos éticos de la investigación en humanos Artículo 11, República de Colombia., Bogotá.
- Rivas, L. A. (2008). Los 10 conceptos básicos para entender la teoría de la complejidad y sus implicaciones en la gestión de las organizaciones". Tijuana, México: Memoria de XII Congreso Internacional en Ciencias Administrativas- ACACIA.
- Rodriguez, E. (2002). *Políticas Publicas de Juventud en America Latina*. América Latina.

- Roth, A. (2002). *Políticas Públicas formulación, implementación y evaluación*. Bogotá D.C: Ediciones Aurora.
- Roth, A. (2003). Formulación, implementación y evaluación ¿ Cómo elaborar las políticas públicas? ¿Quién decide como realizarlas? ¿Quién gana o pierde?: Un reto al futuro. (E. I. Aurora, Ed.) *Reseñas*, 202-232.
- Roth, A. N. (2007). *Enfoques y teorías para el análisis de las políticas públicas, cambio de acción y transformación del Estado*. Bogota.: Universidad Externado de Colombia.
- Ruiz, C. (2002). *Manual para la elaboración de políticas públicas*. México, México: Plaza y Valdés S.A. Universidad Iberoamericana.
- Sarmiento, J. (2012). *Análisis de la participación ciudadana en la política pública del deporte, recreación y actividad física para Bogotá " Bogotá mas activa" en la localidad de Suba. 2009-2019*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra señora del Rosario.
- Secretaria de deportes, recreación y cultura de Risaralda. (2011). *Certificación planes decenales municipales, Lineamientos para la formulación de los planes decenales municipales*. Pereira: Publicaciones. Gobernación de Risaralda.
- Segura, F. (2009). ¿PUEDE GESTIONARSE LA COMPLEJIDAD DE LOS PROBLEMAS SOCIALES? Aportaciones de la teoría de la complejidad a la formulación de las políticas públicas. *Nómadas, Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 273-290.
- Shore, C. (2010). La Antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la " Formulación" de las políticas. *Antípoda: Revista de Antropología y Arqueología*(10), 21-49.
- Stein, E., & Tommasi, M. (2006). *La Política de las Políticas*. Banco Interamericano de desarrollo. Whashington D.C: Planeta.
- Subirats, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*. (I. N. Públicas, Ed.) Madrid: Imprenta nacional del boletín oficial de Estado.
- Torgerson, D. (2000). *Capítulo 6. Entre el conocimiento y la política: Tres caras del análisis de políticas*. (ISBN 968-842-960-0 ed.). Fundación Dialnet.
- Universidad Javeriana. (23 de 06 de 2003). *Revista Gerencia y políticas de Salud*.
Obtenido de http://rev_gerenc_polit_salud.javeriana.edu.co/:

http://www.javeriana.edu.co/fcea/rev_gerenc_polsalud/vol2_n_4/salud_libros.pdf

Winchester, L. (14 de Noviembre de 2011). *La formulación e implementación de las políticas públicas en ALC*. Obtenido de http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC_Winchester.pdf